17156

Presidencia Municipal de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. A-2510-K100349-62201-E/0568/2025

Contrato para la ejecución de la obra pública a base de precios unitarios por tiempo determinado, que celebran por una parte el Municipio de León, Gto., representado en este acto por la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCÍA,** en su carácter de Directora General de Obra Pública a quien en lo sucesivo se le denominará **"LA CONTRATANTE"** y por la otra, la Persona Moral: **ACQUA CONSULTA, S.A. DE C.V.,** representada en este acto por el **ING. LUIS MAURICIO ROCHA PELAEZ,** en su carácter de representante legal a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" al tenor de lo preceptuado en los artículos: 1 , primer párrafo fracción II, 4 tercer párrafo, 9,10,14,89, 90, 91, 92, 101, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1327, 1328, 1357 y demás aplicables del Código Civil vigente en el Estado, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada Ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "LA CONTRATANTE":

A) Ser una Institución de Orden Público, autónomo para su régimen interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 7 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

B) Que la Directora General de Obra Pública cuenta con la facultad de suscribir contratos de obra pública conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción II, 15 primer párrafo fracción VIII, 18 primer párrafo, fracciones V, XXVI, 165 primer párrafo, fracciones I, XI, XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente; en relación con el diverso numeral 4 último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, vigente.

C) Que la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCÍA,** acredita su carácter de Directora General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2024, emitido por la Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.

D) Que el presente contrato de obra pública se adjudicó el **24 del mes de Diciembre del año de 2025**, mediante el procedimiento de: ***LICITACION SIMPLIFICADA*** con la **LICITACIÓN NÚM. D/079-I/2025** y para cubrir los costos de la ejecución de la obra descrita en la **CLÁUSULA PRIMERA** se emplearán recursos económicos provenientes del **RECURSO MUNICIPAL A TRAVÉS DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2025,** siendo el monto asignado por la cantidad de **$6,794,631.90 (SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 90/100 M.N.)**.

E) Estar inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula No. **MLE850101TS0**.

F) Que Señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. León de los Aldama Centro C.P. 37000 León, Guanajuato, México.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la **Escritura Pública No. 50567,** de fecha **21 del mes de Marzo del año de 2013**, tirada ante la fe del **Notario Público No. 82**, en legal ejercicio de sus funciones el **LIC. ENRIQUE DURAN LLAMAS**; documento que contiene el acta constitutiva de la

misma según manifiesta cédula de registro al Padrón Único de Contratistas publicada por la Secretaría de Obra Pública con número: **GTO-SOP/PUC-2117-2013** con vigencia al **26 de junio de 2026.**

B) Tiene capacidad jurídica para suscribir el presente contrato y que el **ING. LUIS MAURICIO ROCHA PELAEZ** está facultado para representarla legalmente en este acto, acreditando su personalidad como **APODERADO LEGAL** y acredita su personalidad con copia simple de su credencial para votar vigente con clave de elector número [redacted] Eliminado: numero de INE expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, así como con copia simple de la **Escritura Pública No. 8714,** de fecha **25 del mes de Marzo del año de 2020**, tirada ante la fe del **Notario Público No. 17**, el legal ejercicio de sus funciones el **LIC. RAFAEL ARANDA VILLALOBOS.**

C) Que señala como domicilio para efectos de recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en calle **BOSQUES DE TECAMACHALCO 304-A INT. 8 COL. BOSQUES DE LA PRESA** de la ciudad de **LEÓN, GTO., C.P. 37179 Teléfono. (477) 717-7545, WhatsApp.4771339092,** así como correo electrónico para los mismos efectos el siguiente: **contacto@acquaconsulta.com**

D) Que cuenta con los siguientes registros:

1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	**ACO 130321 4G8**
2 REGISTRO DEL I.M.S.S.:	**Z06 33697 10 6**
3 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS:	**GTO-SOP/PUC-2117-2013**
4 REGISTRO DE LA C.M.I.C.:	**117874**

E) Tiene capacidad legal, técnica y económica, así como los elementos humanos y materiales necesarios, además cuenta con amplia experiencia para realizar cabalmente la obra que se le encomienda y que conoce además los datos y la información general que se le ha proporcionado en relación a la misma.

F) Que conoce el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas de contratación y ejecución de obras públicas, los estudios, proyectos, así como las disposiciones y especificaciones correspondientes a la obra motivo del presente contrato.

G) Que tiene pleno conocimiento de que con fecha **09 de octubre del 2024**, se celebró entre el Municipio de León, Gto. y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación de cuotas, consistente en el dos al millar (0.2%) de obra pública y el 1% para obras de beneficio social, esto respecto de los montos de cada estimación; convenio al que decide adherirse en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones acepta que el municipio retenga para su posterior entrega a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

H) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

I) Que respecto del presupuesto entregado para la ejecución de la obra y que forma parte del presente contrato, analizó los suministros de materiales, equipo, herramienta y mano de obra, necesarios para el cabal y estricto cumplimiento del plazo de ejecución descrito en este contrato; por lo que acepta que no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones y tiempos

pactados y se compromete a allegar a la obra los recursos antes descritos que resulten necesarios y suficientes para el cumplimiento de plazo ya referido.

J) En congruencia con lo descrito en el inciso anterior, manifiesta que no podrá alegar restricción alguna en cuanto a horario de trabajo para la ejecución de la obra encomendada en el plazo pactado y no podrá argumentar diferimiento alguno en su calendario por cumplimiento de horario laboral de su personal y podrá solamente solicitar diferimiento en su calendario por las causales manifiestas y expresas en la legislación que rige el presente contrato.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

A) El presente contrato se rige por la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el Reglamento municipal en la materia.

B) El presente contrato, los convenios que deriven del mismo, sus anexos y la bitácora de la obra son instrumentos que los vinculan en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

C) Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

Manifestadas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.
"EL CONTRATISTA" se obliga con "LA CONTRATANTE" a realizar hasta concluir, la obra pública consistente en: **CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.**, de conformidad con el proyecto, catálogo de conceptos, programa de obra, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad vigente, que forman parte integrante del presente contrato y que son del conocimiento de **"EL CONTRATISTA".**

SEGUNDA. - DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.
"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar la obra objeto del presente contrato el **05 del mes de Enero del año de 2026**, así como a terminarlas el **22 del mes de Mayo del año de 2026,** contando con **138** días naturales para la conclusión de la obra.

Queda expresamente convenido que el presente contrato es a precio unitario y tiempo determinado, por lo que se llevará a cabo conforme al programa de ejecución autorizado, reservándose **"LA CONTRATANTE"** el derecho de darlo por terminado anticipadamente, así como suspender temporalmente, en todo o en parte, la ejecución de la obra materia del mismo, sea cual fuera la etapa constructiva en que se encuentre.

"LAS PARTES" reconocen que la vigencia del contrato iniciará desde su suscripción y finalizará cuando se firme el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos en el presente instrumento jurídico, siempre y cuando las partes hayan dado cabal cumplimento a las mismas.

TERCERA. - MONTO DEL CONTRATO.
"LA CONTRATANTE" se obliga a cubrir a **"EL CONTRATISTA"** la cantidad de: **$6,794,631.90 (SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 90/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, cantidad que se fija como importe total para la realización de la obra objeto del presente contrato, con base en los precios unitarios y cantidades autorizadas, que forman parte de este contrato.

CUARTA. – DEL ANTICIPO.

"LA CONTRATANTE" pagará a **"EL CONTRATISTA"** un anticipo del **30.00%** del monto total del contrato, que corresponde a la cantidad de: **$2,038,389.57 (DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 57/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, el cual se pagará en una sola exhibición para su estricta aplicación.

El anticipo otorgado será puesto a disposición de **"EL CONTRATISTA"** por parte de la Tesorería Municipal dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por concepto de anticipo, dicha garantía deberá presentarse en físico y a entera satisfacción de **"LA CONTRATANTE"** acompañada de la factura correspondiente a la firma del contrato; la factura que entregue **"EL CONTRATISTA"** deberá cumplir con los requerimientos exigidos por **"LA CONTRATANTE"**.

La garantía de anticipo se constituirá por el 100% cien por ciento del mismo, bajo las condiciones que especifique **"LA CONTRATANTE"**, a favor de la **Tesorería Municipal de León**, conforme a lo determinado en el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" de conformidad con el artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, **"EL CONTRATISTA"** deberá entregar por escrito, el informe de la aplicación del anticipo, el cual deberá entregarse con la primera estimación de obra ejecutada.

El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado: en caso que **"EL CONTRATISTA"** no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato, no procederá el diferimiento, por lo que deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente dentro del presente contrato, conforme al último párrafo del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La entrega tardía de la garantía de anticipo será motivo de la aplicación de una sanción administrativa por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

Cuando las condiciones de la obra lo requieran, de manera justificada, posterior a la firma de contrato, el porcentaje del anticipo podrá ser mayor al pactado, previa solicitud por **"EL CONTRATISTA"** y autorización escrita debidamente fundada y motivada por **"LA CONTRATANTE"**, en caso de autorizarse, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a ajustar el costo financiero convenido en el presente instrumento jurídico, de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Acorde al artículo 127 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de León, Guanajuato, **"EL CONTRATISTA"** no podrá solicitar un anticipo adicional al 30% treinta por ciento al que se refiere la Ley, después de 15 quince días naturales contados a partir de la firma del contrato.

La amortización del anticipo se realizará conforme a lo estipulado en el artículo 130 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de León, Guanajuato, aplicándose al importe de cada estimación de trabajos ejecutados, debiendo ser proporcional al porcentaje otorgado.

La garantía debe estar vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad y **"EL CONTRATISTA"** haya amortizado la totalidad del anticipo. Esta garantía podrá ser exigida en su totalidad, con independencia de la amortización del anticipo que se haya realizado en las estimaciones de trabajos ejecutados.

En caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, la amortización del saldo del anticipo se reintegrará a **"LA CONTRATANTE"** en un periodo no mayor a 20 veinte días naturales a partir de la fecha de notificación de la rescisión o terminación anticipada, vencido el plazo, sin que se hubiere reintegrado, el importe se considerará crédito fiscal a favor de **"LA CONTRATANTE"**, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia, debiendo cubrir los recargos correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga del pago de créditos fiscales, tal como señala el artículo 85 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

QUINTA. – DE LA ENTREGA DEL SITIO Y DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.
"LA CONTRATANTE" se obliga a poner a disposición de **"EL CONTRATISTA"** el sitio en que se llevará a cabo la obra materia de este contrato, en la fecha señalada como inicio de la misma, de no cumplirse se entenderá diferido el plazo de ejecución por un término igual a la mora en que incurra **"LA CONTRATANTE"**, de conformidad con el artículo 92 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"LA CONTRATANTE" dejará a disposición de **"EL CONTRATISTA"** la documentación administrativa y técnica que requiere previo inicio de la obra, incluyendo el proyecto ejecutivo, sin perjuicio de que **"EL CONTRATISTA"** sea responsable de alguno o algunos trámites e insumos, siendo responsable de la documentación que le concierne.

SEXTA. – FORMA Y LUGAR DE PAGO.
La forma y lugar de pago será el que para tal efecto designe la Tesorería Municipal, estando de acuerdo **"EL CONTRATISTA"** en que se sujeta a los lineamientos establecidos en la Dirección de Administración y Control Financiero de Obra, autorizando

Eliminado Institucion bancaria- cuenta bancaria -clabe bancaria

FUNDAMENTO LEGAL Eliminado Numero de INE y datos bancarios con fundamento legal en el articulo 77 fraccion I de la LTAIPEG asi como el articulo 3 fraccion VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de informacion concerniente a datos personales LTAIPEG- Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato LPDPPSOEG- Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato

Convienen **"LAS PARTES"** que los trabajos que se realicen se pagarán con base a precios unitarios, que incluyen la remuneración o pago total a favor de **"EL CONTRATISTA"**, tomando en consideración los gastos directos e indirectos que se originen, por lo que los precios unitarios que se determinaron para la ejecución de este contrato no podrán ser modificados, salvo los casos y condiciones establecidas en la normativa y bajo lo que se especifique en este contrato.

"LAS PARTES" acuerdan que cuando ocurran circunstancias de orden económico o de otra índole no previstas, que determinen un aumento o reducción en los precios unitarios de los trabajos aun no ejecutados, salarios, equipos y factores que integran dichos costos, o se afecte el calendario de obra, los precios podrán ser revisados y ajustados, previa solicitud realizada por escrito por **"EL CONTRATISTA"**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado y dentro del programa de obra, conforme a lo señalado en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"LAS PARTES" convienen que los datos de facturación para el presente contrato son:

DENOMINACIÓN / RAZÓN SOCIAL	**ACQUA CONSULTA, S.A. DE C.V.**
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	**ACO 130321 4G8**
DOMICILIO FISCAL	**BOSQUE DE TECAMACHALCO, 304 A INTERIOR 8, BOSQUES DE LA PRESA, C.P. 37179, LEON, GUANAJUATO.**

"LAS PARTES" acuerdan que la factura que se expida debe cumplir con los requerimientos exigidos por **"LA CONTRATANTE".**

"LAS PARTES" convienen que la obra objeto de este contrato, se pagará mediante la formulación de ESTIMACIONES con un periodo no mayor a 30 treinta días naturales, conforme al programa de ejecución contratado o convenido, ESTIMACIONES que deberán presentarse para su autorización y procedencia de pago por **"EL CONTRATISTA"**, a la Supervisión, acompañada de la documentación correspondiente, dentro de una periodicidad no mayor a 10 diez días hábiles siguientes a la fecha de corte para el pago; la fecha de corte para el pago será el **día último de cada mes calendario**, para lo cual la Supervisión deberá contemplar lo determinado en el artículo 102 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Con la presentación de la primera estimación, **"EL CONTRATISTA"** deberá exhibir a **"LA CONTRATANTE"** el informe de la aplicación del anticipo que se señala en la cláusula Cuarta de este contrato; la omisión en la presentación del escrito conllevará el impedimento para que se continúe tramitando las estimaciones subsecuentes, hasta que se cumpla su entrega.

Cuando se trate de la **última estimación**, la periodicidad para presentarse ante la Supervisión, será de 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de corte para el pago; la fecha de corte para el pago será el último día del periodo de ejecución de la obra, dentro de la **última estimación** se entregará la siguiente documentación:

1. Planos definitivos de obra.
2. Reporte fotográfico de terminación de obra.
3. Manuales de operación y garantías.
4. Concentrado de resultados de pruebas de laboratorio.
5. Informe final de cumplimiento ambiental.
6. Cualquier otro que **"LA CONTRATANTE"** requiera.

"LAS PARTES" acuerdan que se aplicará sanción administrativa a **"EL CONTRATISTA"** cuando no presente la estimación dentro del plazo pactado, por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

Una vez autorizadas las cantidades de obra relacionadas con cada estimación por la supervisión asignada a la obra, **"EL CONTRATISTA"** ingresará ante **"LA CONTRATANTE"** la estimación para ser revisada y autorizada conforme al proceso de revisión de estimaciones establecido, debiendo cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por **"LA CONTRATANTE"**.

Una vez autorizadas las estimaciones, debiendo cumplir con los requisitos fiscales y los requisitos que establezca **"LA CONTRATANTE"**, **"EL CONTRATISTA"** deberá tramitar para su pago las estimaciones que correspondan, en un plazo no

mayor a 15 quince días hábiles, contados a partir de la fecha en la que fueron autorizadas mediante el proceso de revisión de estimaciones establecido por **"LA CONTRATANTE"**, cumpliendo con lo determinado en el artículo 104 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando **"LA CONTRATANTE"** no liquide las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, esta deberá cubrir a **"EL CONTRATISTA"** el costo de financiamiento conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga de créditos fiscales, esto de conformidad con lo que prevé el artículo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que **"LA CONTRATANTE"** concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en el dos al millar (0.2%) por concepto de capacitación y el 1% uno por ciento para obras de beneficio social, por lo que autoriza para que en cada estimación presentada se hagan las deducciones correspondientes por esos conceptos, en los términos del convenio al que se hace referencia el apartado de DECLARACIONES de este contrato.

SÉPTIMA. – MODIFICACIONES DEL CONTRATO.
Convienen **"LAS PARTES"** que durante la vigencia del contrato y por razones fundadas y explicitas, se podrá modificar en tiempo, cantidades de obra y costo el contrato, mediante la celebración de convenios bajo lo determinado en el artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; **"EL CONTRATISTA"** acepta y reconoce que no tiene derecho a reclamar pago alguno sin la suscripción del convenio correspondiente, liberando a **"LA CONTRATANTE"** de cualquier obligación de pago desde este momento.

Para la realización de la modificación de contratos, **"LAS PARTES"** deben considerar lo determinado en los artículos 136 y 137 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de León, Guanajuato, considerando los plazos especificados.

"LAS PARTES" acuerdan que podrán realizarse modificaciones al contrato, que deriven de errores materiales u otras circunstancias, las cuales deban rectificarse dentro del mismo, por lo que se realizarán los ADENDUM necesarios a petición de la parte que lo considere necesario, previa aprobación de los mismos.

"LAS PARTES" acuerdan que las obras deben realizarse de acuerdo con el programa de obra y especificaciones, así como en cumplimiento a las condiciones y características descritas en los documentos que constituyan el proyecto y el presente contrato.

"EL CONTRATISTA" solo podrá ejecutar conceptos fuera de catálogo y cantidades excedentes de la obra cuando notifique previamente a **"LA CONTRATANTE"** por escrito o conste en bitácora y ésta le conteste de la misma forma.

Una vez autorizados los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes, **"EL CONTRATISTA"** contará con un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la autorización respectiva, para solicitar la autorización del precio de los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes, debiendo presentar el análisis de precios y la documentación soporte ante la Dirección de Costos y Presupuestos.

En caso que **"EL CONTRATISTA"** no presente la solicitud de autorización del precio de los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes ante la Dirección de Costos y Presupuestos, el Supervisor, de conformidad con el artículo 137 tercer párrafo del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma de León, Guanajuato deberá notificar al área

técnica responsable para que esta ordene a **"EL CONTRATISTA"** la ejecución de los conceptos, esto dentro de un plazo no mayor a cinco dias hábiles contados a partir de la fecha que feneció el plazo establecido para **"EL CONTRATISTA"**, aceptando **"EL CONTRATISTA"** que el precio de los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes se pagarán conforme lo determine **"LA CONTRATANTE"**.

Si **"EL CONTRATISTA"** o el Supervisor no realizan la solicitud de autorización del precio de los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes, dentro de los plazos establecidos en esta cláusula, se le impondrá a **"EL CONTRATISTA"** una sanción administrativa de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al articulo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

"EL CONTRATISTA" podrá solicitar previa y oportunamente por escrito la modificación del plazo de ejecución en los casos fortuitos, de fuerza mayor o cuando ocurra cualquier otra causa no imputable a éste, que le impida cumplir con el programa, expresando los motivos en que apoye su solicitud; **"LA CONTRATANTE"** podrá autorizar o negar dicha prórroga, en caso de autorizarla se formalizará mediante el convenio expreso suscrito entre **"LAS PARTES"** y de acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

OCTAVA. - DE LAS GARANTÍAS.
"EL CONTRATISTA" se obliga con **"LA CONTRATANTE"** a otorgar las siguientes garantias, adicional a la garantia de anticipo determinada en la Cláusula Cuarta:

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
La garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales corresponde al 10% diez por ciento del importe total contratado, siendo la cantidad de **$679,463.19 (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 19/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, la cual se debe presentar a la firma del presente contrato; dicha garantía es con el fin de responder por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, la cual deberá ser presentada bajo las condiciones que especifique **"LA CONTRATANTE"**.

Si por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"** la garantía no se exhibe ante **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 10 diez días naturales siguientes a la fecha de firma de este contrato, se hará acreedora a una sanción administrativa por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

La garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales se podrá constituir conforme a lo determinado en el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a favor de la **Tesorería Municipal de León.**

La garantia de cumplimiento no será considerada de ninguna manera como una limitación a la responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"** conforme a las obligaciones que deriven del presente contrato, ni impedirá a **"LA CONTRATANTE"** reclamar la indemnización o reembolso por cualquier daño sufrido que pueda exceder el valor de la misma.

La garantía podrá ser exigida en su totalidad, con independencia del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, por lo que, para tales efectos, dichas obligaciones tendrán el carácter de indivisibles.

La garantía debe estar vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad y **"EL CONTRATISTA"** haya cumplido la totalidad de sus obligaciones contractuales, incluyendo aquellas que deriven del proceso de auditoría.

B) GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.

La garantía de vicios ocultos corresponde al 10% diez por ciento del monto total de los trabajos realmente ejecutados, incluyendo los conceptos pagados por ajuste de costos debiendo incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), la cual se debe presentar previa a la firma del acta administrativa de cierre administrativo y deberá tener una vigencia de doce meses, contados a partir de la entrega – recepción física de la obra; dicha garantía es con el fin de prever la probable existencia de defectos y vicios ocultos, la cual deberá ser presentada bajo las condiciones que especifique **"LA CONTRATANTE"**.

Si por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"** la garantía no se exhibe ante **"LA CONTRATANTE"** esto no lo exime de la responsabilidad de responder por los defectos y vicios ocultos que puedan suscitarse, en caso de no presentarla en tiempo y forma no podrá realizarse la firma del acta administrativa de entrega – recepción hasta en tanto **"EL CONTRATISTA"** realice su entrega.

La garantía de vicios ocultos se podrá constituir conforme a lo determinado en el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a favor de la **Tesorería Municipal de León.**

La garantía podrá ser exigida en su totalidad, con independencia de los defectos y vicios ocultos que pudieran existir. La garantía no será considerada de ninguna manera como una limitación a la responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"** de responder por los defectos y vicios ocultos que puedan existir, ni impedirá que **"LA CONTRATANTE"** le reclame la indemnización o reembolso por cualquier desperfecto o vicio oculto que pueda exceder el valor de la misma.

"LA CONTRATANTE" podrá efectuar una revisión de los trabajos ejecutados al término de la vigencia de la garantía, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la solicitud de liberación de la garantía, conforme al artículo 117 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de ser necesario requerirá a **"EL CONTRATISTA"** la reparación de los defectos o vicios ocultos o aplicará la garantía y de ser necesario dará inicio al proceso de naturaleza civil en contra de **"EL CONTRATISTA"** para obtener la reparación total del defecto o vicio oculto.

A la entrega de la garantía de vicios ocultos, podrá cancelarse la garantía de cumplimiento siempre y cuando **"EL CONTRATISTA"** haya cumplido con sus obligaciones contractuales en su totalidad.

NOVENA. – ESPECIFICACIONES Y PLANOS.

"EL CONTRATISTA" deberá ejecutar la obra de acuerdo a las especificaciones, catálogo de conceptos, programa de obra y demás documentos que contienen el alcance y definición de la obra contratada, mismos que se anexan y forman parte integrante del presente contrato.

"LA CONTRATANTE" está facultada para hacer modificaciones a las especificaciones contempladas para la ejecución de la obra, en tal caso se hará saber con anticipación y por escrito a **"EL CONTRATISTA"**, si **"EL CONTRATISTA"** considera factible solicitar alguna modificación o corrección a las mismas para hacerlas más funcionales, presentará sugerencias por escrito, con su catálogo de conceptos, para su autorización por parte de **"LA CONTRATANTE"**, quien establecerá las modificaciones pertinentes, dándolas a conocer a **"EL CONTRATISTA"**, las cuales se considerarán parte integrante de este contrato y por lo tanto obligatorias para **"LAS PARTES"**.

"EL CONTRATISTA" se obliga a contar con el expediente técnico administrativo necesario para la ejecución de la obra, contando con la totalidad de la documentación que se requiera para la ejecución de la obra, considerando que **"LA CONTRATANTE"** podrá solicitarle dicho expediente bajo las consideraciones que estime pertinentes, teniendo la obligación de resguardar dicho expediente por un periodo no mayor a cinco años contados a partir de la entrega física de la obra.

DÉCIMA. – SEGUIMIENTO AMBIENTAL.
Derivado de las especificaciones ambientales, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a ejecutar las medidas ambientales que se requieran, asesorado por personal profesional especializado en materia ambiental con experiencia comprobable en el ramo, el cual será responsable de la documentación que se requiera en materia ambiental, incluyendo el informe ambiental derivado de la ejecución de la obra. **"EL CONTRATISTA"** está obligado a garantizar el cumplimiento ambiental durante la ejecución de la obra en apego a la legislación ambiental, por lo que acepta que tiene conocimiento de las consecuencias penales y responsabilidades administrativas derivadas del incumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad en materia ambiental e impacto ambiental vigente al momento de suscribir el contrato.

"LAS PARTES" acuerdan que, para el seguimiento ambiental, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a reportar los trabajos que se realicen en la materia, exponiendo y ratificando el efectivo y oportuno cumplimiento de las medidas ambientales, además deberá entregar a **"LA CONTRATANTE"** el reporte o reportes ambientales que se le requieran, así como el informe ambiental final donde reporte la totalidad de los trabajos, el cual debe presentarse al término físico de la obra. Los reportes ambientales requeridos deben cumplir con lo determinado por **"LA CONTRATANTE"**, así como el informe ambiental final, los cuales deben ser autorizados por parte del personal especializado asignado por **"LA CONTRATANTE"**,, en caso de no contar con la autorización respectiva no serán reconocidos ni pagados.

Si terminado el plazo de ejecución autorizado, **"EL CONTRATISTA"** no tiene validados los reportes e informes ambientales aplicables, por parte del personal especializado asignado por **"LA CONTRATANTE"**, no se dará por concluida la obra, por lo que no se llevará a cabo la entrega recepción de la misma, y quedará bajo el supuesto de mora, acorde a lo establecido en el artículo 36 segundo párrafo inciso b) del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de León, Guanajuato, así como le será aplicable la pena convencional correspondiente.

"LA CONTRATANTE" coordinará, supervisará y evaluará directamente en todo momento los alcances establecidos en las especificaciones y conceptos ambientales para el desarrollo de la obra, por lo que todos los reportes e informes que sean entregados a **"LA CONTRATANTE"**, serán propiedad de esta, quien tiene la obligación de revisarlos y validarlos.

DÉCIMA PRIMERA. - CONTROL Y VIGILANCIA.
"LAS PARTES" acuerdan que **"LA CONTRATANTE"** o el personal por él designado, tendrá facultades expresas para coordinar, controlar, vigilar, verificar, revisar y supervisar en todo tiempo las obras, trabajos y demás obligaciones pactadas con **"EL CONTRATISTA"**, por lo que en su caso podrá comunicar por escrito a éste las instrucciones pertinentes, a efecto de que se ajuste a las especificaciones del proyecto y a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" tiene la responsabilidad del manejo de la bitácora de obra, mediante la cual se darán las instrucciones pertinentes, recibiendo solicitudes que le formule **"LA CONTRATANTE"** y registrará avances y aspectos relevantes durante la ejecución de la obra; la bitácora deberá permanecer en el lugar de la obra bajo resguardo de **"EL CONTRATISTA"**, a fin de que pueda ser consultada en el sitio, sin que pueda ser extraída del mismo; sin embargo, cuando por causas justificantes no pueda permanecer en el lugar de la obra, la bitácora podrá estar bajo la custodia y responsabilidad del supervisor designado por **"LA CONTRATANTE"**.

Con el propósito de responder ampliamente de las especificaciones generales y particulares de la construcción, del proyecto y de las demás circunstancias que proponga **"LA CONTRATANTE", "EL CONTRATISTA"** se obliga a establecer una residencia para la ejecución de la obra, con personal profesional especializado en la materia con amplia experiencia en el ramo que sea comprobable, que tendrá su representatividad y facultades para la toma de decisiones, control y administración de la ejecución de la obra, responsabilidad de manejo de la bitácora, elaboración y presentación de estimaciones, elaboración y solicitud de conceptos fuera de catálogo, cantidades excedentes y ajuste de costos; la designación de esta persona estará sujeta a la aceptación de **"LA CONTRATANTE"** quien verificará si reúne con los requisitos antes señalados y en caso contrario, podrá en todo momento solicitar el cambio por alguien que resulte apto.

La residencia para la ejecución de la obra debe tener a disposición de **"LA CONTRATANTE"** en el lugar donde se lleve a cabo la misma, los proyectos, planos, especificaciones y bitácora para verificar el avance físico, calidad y calendarización de la obra objeto de este contrato.

"EL CONTRATISTA" debe contar con el personal capacitado para la ejecución de la obra, cumpliendo con todas y cada una de las condiciones exigidas por **"LA CONTRATANTE"**, debiendo considerar las circunstancias de la obra, por lo que debe informar por escrito, previo inicio de la obra, la designación de la residencia de obra, así como del personal que formará parte de su plantilla de trabajo.

"EL CONTRATISTA" confirma que cuenta con los recursos necesarios para la ejecución de la obra, así como cuenta con los elementos propios y suficientes para cumplir con sus obligaciones derivadas de este contrato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a depositar todo el escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada en el tiradero oficial "Escombrera Municipal" ubicada en Predio Benito Juárez en la Comunidad de Santa Ana del Conde o en el lugar que le señale **"LA CONTRATANTE"** por escrito, en caso contrario, este último no estará obligado a cubrir el pago por acarreo en lugar distinto al autorizado.

El depósito del escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada y se deposite en el tiradero oficial "Escombrera Municipal", se sujetará para su pago a la validación emitida por el Sistema Integral de Aseo Público que justifique la cantidad de material depositado, lo cual deberá presentarse dentro de cada una de las estimaciones correspondientes.

Tratándose del depósito de escombro o producto de excavación distinto al tiradero oficial, que haya sido autorizado por **"LA CONTRATANTE"** por escrito, se sujetará para su pago a la validación emitida por **"LA CONTRATANTE"** mediante el área administrativa correspondiente, lo cual deberá presentarse dentro de cada una de las estimaciones correspondientes.

DÉCIMA SEGUNDA. - DE LA SEGURIDAD E HIGIENE DE LA OBRA.
"EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones en materia de seguridad e higiene, bajo lo determinado en la normativa aplicable a nivel federal, estatal y municipal.

"EL CONTRATISTA" tiene la obligación de delimitar las áreas exclusivas de los trabajadores, los peatones, ciclistas y conductores vehiculares, lo anterior conforme a lo que establezca a la fecha de la firma del presente contrato las normas oficiales **NOM-031-STPS-2011** y **NOM-086-SCT2-2023**, debiendo realizar el oportuno retiro de escombros y limpieza general durante el proceso constructivo, debiendo cuidar, entre otros aspectos, lo siguiente:

A) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a proporcionar el equipo de protección personal básico y específico de acuerdo al puesto de trabajo del personal a su cargo en el sitio de la obra, como el casco contra impacto, chaleco reflejante, calzado contra impactos, anteojos de protección, guantes, arneses de seguridad, entre otros; lo anterior para que

realicen el trabajo convenido. **"EL CONTRATISTA"** está obligado a señalar debidamente las áreas de riesgo o peligro en la zona de la obra, debiendo verificar que el personal use adecuadamente el equipo proporcionado cuando se encuentren laborando o dentro de la zona de obra.

B) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a constituir una Comisión Interna de Seguridad e Higiene para supervisar que los trabajadores porten el equipo de protección personal básico, y en su caso, adopten las medidas de seguridad que apliquen a las actividades por desarrollar en obra, esto con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidente.

C) **"EL CONTRATISTA"** delimitará el área de trabajo con los elementos que restrinjan el acceso al personal ajeno a la obra y se compromete a mantener limpio y ordenado el sitio de los trabajos, debiendo hacer todo lo necesario para evitar que exista material de construcción y escombro en exceso y/o por tiempo prolongado, sin que sean retirados.

D) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a proporcionar al personal que tenga dentro de la obra, un espacio higiénico para ingerir alimentos.

E) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a implementar el señalamiento y los dispositivos de protección en la zona de obra, que ayuden a peatones, ciclistas y conductores de vehículos para que transiten en forma segura.

F) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a tener servicios sanitarios, para su personal en el sitio de la obra, hasta la culminación de la misma, en caso contrario, será responsable de las sanciones que por tal omisión apliquen las autoridades competentes.

G) La obra debe mantenerse limpia y ordenada, solo con los materiales que sean de utilidad en el proceso de la obra que se está ejecutando y colocada de tal manera que no obstruya el tránsito libre y lógico de personal y maquinaria.

"LAS PARTES" acuerdan que en caso de que **"EL CONTRATISTA"** no cumpla con las condiciones aquí establecidas, de acuerdo a la naturaleza de los trabajos que se ejecutan, **"LA CONTRATANTE"** por medio de la supervisión exhortará mediante nota de bitácora para que **"EL CONTRATISTA"** realice lo conducente, en caso de omisión **"EL CONTRATISTA"** se hará acreedor a una sanción administrativa por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

"EL CONTRATISTA" se obliga a colocar desde el inicio de obra, el señalamiento vertical y horizontal que se requiera en el proyecto o que se le solicite por escrito, previo al inicio de los trabajos. Si por falta de señalamiento en el sitio de obra ocurriera algún daño o perjuicio a terceros, **"EL CONTRATISTA"** será el único responsable y, por tanto, deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados, por lo que deberá sujetarse a los reglamentos u ordenamientos aplicables.

"EL CONTRATISTA" se obliga a colocar en el sitio de la obra los rótulos informativos en el formato establecido por **"LA CONTRATANTE"**, en caso que dichos rótulos informativos sean proporcionados por **"LA CONTRATANTE"** serán reintegrados al término de obra, de no ser así, serán descontados en la liquidación final de la obra ejecutada.

DÉCIMA TERCERA. – DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD.
"EL CONTRATISTA" se obliga a contar con un Laboratorio de Control de Calidad, que se encuentre autorizado por **"LA CONTRATANTE"** y con apego a la lista de Laboratorios Autorizados publicada en la página web oficial de **"LA CONTRATANTE"**. **"EL CONTRATISTA"** deberá realizar las pruebas de laboratorio de acuerdo a la intensidad exigida por **"LA**

CONTRATANTE" conforme a las Intensidades de Laboratorio para muestreo del Contratista que publica **"LA CONTRATANTE"**, debiendo presentar los reportes originales de las mismas en las estimaciones que corresponden.

Cuando no se entreguen los reportes de las pruebas de laboratorio exigidos, al entregarse los reportes se verifique el incumplimiento de la intensidad exigida por **"LA CONTRATANTE"** o los reportes entregados cuenten con resultados no aceptables, **"LA CONTRATANTE"** podrá negarse a realizar el pago de los conceptos analizados y relacionados con los mismos.

Queda expresamente convenido que los reportes de laboratorio y los demás requisitos solicitados en las especificaciones, deben integrarse en un expediente de trabajos de laboratorio, el cual debe ser entregado a **"LA CONTRATANTE"** y que serán propiedad de esta.

DÉCIMA CUARTA. – DE LA RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.
Cuando la obra no se haya realizado de acuerdo a lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de **"LA CONTRATANTE"**, ésta ordenará su reparación o reposición inmediata con obras adicionales que resulten necesarias, mismas que se harán por cuenta de **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" acepta y reconoce expresamente que, además de las obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, asume y es responsable de todas aquellas obligaciones a su cargo que deriven de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento, los cuales se tendrán como pactadas en este contrato.

A) DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.
"EL CONTRATISTA" es el único responsable de la ejecución de la obra, por lo que se obliga a que los materiales y equipos que se utilicen en la misma cumplan con las normas y especificaciones de calidad establecidas.

"EL CONTRATISTA" debe ejecutar la obra a satisfacción de **"LA CONTRATANTE"**, así como a responder por su cuenta y riesgo, de los defectos o vicios ocultos de los mismos y de los daños y perjuicios que por la inobservancia a los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción o negligencia de su parte se llegaren a causar a **"LA CONTRATANTE"** o a terceros, incluyendo a sus proveedores.

"EL CONTRATISTA" se obliga a responder de los daños y perjuicios que cause a **"LA CONTRATANTE"** o a terceros con motivo de la ejecución de la obra, cuando no se ajuste a las especificaciones y procedimientos descritos en el proyecto ejecutivo proporcionado por **"LA CONTRATANTE"** y que forman parte integral de este contrato o por inobservancia de las leyes y reglamentos aplicables en materia de construcción, seguridad en obra o por deficiencia en los procesos constructivos, por lo que la reparación o reposición se hará por cuenta y cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" está obligado a suscribir una póliza de responsabilidad civil, que debe ser expedida por una institución autorizada conforme a la normativa y autoridades competentes, mediante la cual debe cubrir cualquier daño y perjuicio que resulte de la ejecución de la obra que le fue encomendada. La cobertura mínima de la póliza de responsabilidad civil debe cubrir la responsabilidad civil legal de **"EL CONTRATISTA"** que considere los siniestros y daños a terceros afectados en sus bienes y/o persona, así como los perjuicios y daño consecuencial, por hechos u omisiones no dolosas ocurridas durante la ejecución de la obra que deriven de los trabajos o actividades encomendadas en el presente contrato y sus anexos.

La expedición de la póliza de responsabilidad civil no exime a **"EL CONTRATISTA"** de cumplir con la reparación del daño o del perjuicio bajo otro medio, así como tampoco lo excusa del cumplimiento de su obligación de responder por los daños y perjuicios que cause.

B) DE LA RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL CONTRATISTA" debe cumplir con sus obligaciones laborales, fiscales y en materia de seguridad social que se deriven de la celebración del presente contrato, liberando a **"LA CONTRATANTE"** de toda responsabilidad al respecto, en caso de algún incumplimiento.

"EL CONTRATISTA" será única y exclusivamente el responsable de las obligaciones laborales, conforme a las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social vigentes, respondiendo de todas las reclamaciones de sus empleados, trabajadores, colaboradores y demás personal que presenten o pudieran presentar en su contra, quedando eximida **"LA CONTRATANTE"** de cualquier responsabilidad laboral que le corresponda cumplir a éste, en virtud de lo cual, relevará a **"LA CONTRATANTE"** en caso de cualquier responsabilidad derivada de la reclamación de prestaciones relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones en materia laboral, de seguridad y previsión social, ya que **"LA CONTRATANTE"** en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá considerarse como patrón sustituto, beneficiario u obligado solidario.

"EL CONTRATISTA" señala que de conformidad con el artículo 14 de la Ley Federal de Trabajo, **"LA CONTRATANTE"** no cuenta con la calidad de responsable solidaria en la relación laboral que pudiera tener **"EL CONTRATISTA"** con sus empleados, trabajadores, colaboradores y demás personal, en caso que **"LA CONTRATANTE"** sea nombrada como beneficiaria o subcontratista conforme al artículo ya señalado, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a sacar a salvo a **"LA CONTRATANTE"** de cualquier litigio que en materia laboral se inicie, así como de cualquier otro tipo de procedimiento administrativo o legal que pudiera iniciar sus empleados, trabajadores, colaboradores y demás personal, obligándose a colaborar con **"LA CONTRATANTE"** en el procedimiento iniciado para salvaguardar sus intereses.

DÉCIMA QUINTA. – DE LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y DERECHOS DE COBRO.

"EL CONTRATISTA" no podrá encomendar a otro la ejecución de la obra asignada en el presente instrumento jurídico, sin embargo, previa autorización de **"LA CONTRATANTE"**, podrá contratar los suministros de materiales y equipos que incluyan su instalación atendiendo a la naturaleza y especialidad de la obra, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 fracción IX de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las autorizaciones antes señaladas en ningún caso significan una ampliación al monto o plazo del contrato, siendo **"EL CONTRATISTA"** el único responsable de las obligaciones que se adquieran con las personas que se contraten para la realización de la obra, por lo que los subcontratistas no tendrán ninguna acción o derecho que hacer valer en contra de **"LA CONTRATANTE"**.

De acuerdo al artículo 104 párrafo tercero de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato no podrán ser transferidos por **"EL CONTRATISTA"** en favor de cualesquiera otra persona, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por obra ejecutada o facturas; por lo que si **"EL CONTRATISTA"** decide transferir a favor de alguna persona física o moral sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito el consentimiento de **"LA CONTRATANTE"** y de la **TESORERÍA MUNICIPAL**; dicha solicitud debe proporcionar la información a favor de quien pretende transferir sus derechos de cobro, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente; la transferencia de derechos no exenta a **"EL CONTRATISTA"** de facturar la obra que se estime, así como tampoco traspasa sus obligaciones contractuales.

DÉCIMA SEXTA. – DEL AJUSTE DE COSTOS.
Convienen "**LAS PARTES**" que cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del presente contrato, hayan sufrido variaciones por el incremento o decremento de los precios de los materiales, remuneraciones, factores que integran dichos costos e impliquen un aumento o reducción en los precios unitarios autorizados a **"EL CONTRATISTA"** podrá solicitar por escrito a **"LA CONTRATANTE"** el ajuste de los precios unitarios de los trabajos de la obra aun no ejecutados, proporcionando los elementos justificativos de su petición; cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será **"EL CONTRATISTA"** quien lo promueva; si es a la baja, será "**LA CONTRATANTE"** quien lo realice.

Cuando el atraso no sea por causa imputable a **"EL CONTRATISTA",** procederá el ajuste de costos exclusivamente los trabajos de la obra que hasta ese momento estén pendientes de ejecutar conforme al programa vigente.

Asimismo," **LAS PARTES"** convienen que, para la presentación de la solicitud, así como todos y cada uno de los requisitos mínimos necesarios para evaluar la procedencia de dicho ajuste de costos **"EL CONTRATISTA"** dispondrá de un término perentorio de 30 treinta días naturales contados a partir de la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismos que servirán como base para su cálculo.

Lo antes expuesto, en el entendido de que cualquier solicitud o trámite que se presente en fecha posterior al plazo establecido en el párrafo anterior será improcedente.

En el supuesto de que la solicitud por parte de **"EL CONTRATISTA"** sea deficiente o incompleta **"LA CONTRATANTE"** lo apercibirá por escrito para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, subsane los errores o complemente la información presentada; si transcurrido dicho plazo **"EL CONTRATISTA"** no da cabal cumplimiento o lo atiende de manera incorrecta se le tendrá por no presentada su solicitud.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de la obra contratada, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato.

Cuando los índices que requieran no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcularán conforme a los precios que se investiguen en el mercado, utilizando los lineamientos y metodología que para estos efectos expida el propio Instituto, **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda.

Asimismo, **"LA CONTRATANTE"** deberá cubrir el ajuste de costos correspondiente a la obra conforme a las estimaciones, a más tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha en que está resuelva el aumento o reducción respectivo.

El procedimiento de ajuste de costos que utilizará **"LA CONTRATANTE"** consistirá en la revisión por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, represente cuando menos 80% (ochenta por ciento) del importe total del faltante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA SÉPTIMA. – RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
"LA CONTRATANTE" tendrá la facultad de verificar, mediante la supervisión asignada, si la obra objeto del presente contrato se está ejecutando por **"EL CONTRATISTA"** conforme al programa de ejecución pactado; si por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"** existe un avance menor al programado, **"LA CONTRATANTE"** procederá aplicar las retenciones o penas convencionales que procedan.

Convienen **"LAS PARTES"** que, si **"EL CONTRATISTA"** incurre en incumplimiento del programa de ejecución pactado, cubrirá a **"LA CONTRATANTE"** una retención o pena convencional que será el equivalente al 1.5/1,000 (uno punto cinco al millar) por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"** en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la conclusión total de las obras por día de atraso.

"LAS PARTES" acuerdan que las retenciones o penas convencionales tendrán efecto cuando la obra se retrase, en un lapso mayor al 10% del tiempo establecido en el programa de ejecución, siempre y cuando dicho retraso sea imputable a **"EL CONTRATISTA"**.

La evaluación e importe del desfasamiento se hará de conformidad al procedimiento establecido por **"LA CONTRATANTE"**, debiendo notificar por oficio girado a **"EL CONTRATISTA"** las retenciones o penas convencionales aplicables durante el transcurso de la obra, integrando el documental soporte de la misma, notificación que se realizará en el domicilio señalado por **"EL CONTRATISTA"** dentro del presente contrato.

"LAS PARTES" acuerdan que en caso de que el desfasamiento rebase 10 diez días naturales conforme al programa pactado, **"EL CONTRATISTA"** se hará acreedor a una sanción adicional de 66 sesenta y seis veces la UMA diaria y si este desfasamiento llega o rebasa los 20 veinte días naturales, el importe de esta sanción original se incrementará otras 44 cuarenta y cuatro veces la UMA diaria, dando un total de 110 ciento diez veces la UMA diaria.****

De conformidad con el artículo 93 segundo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las penas convencionales no podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

A) RETENCIONES ECONÓMICAS.

Se aplicará una retención económica cuando no se haya realizado la obra acorde con el periodo de ejecución pactado en su programa, que cubrirá **"EL CONTRATISTA"** con cargo a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha en la que se determine su atraso, las cuales serán calculadas en función del avance en la ejecución de la obra y hasta el momento en que concluya el periodo de ejecución pactado o convenido.

Las retenciones económicas podrán ser recuperadas por **"EL CONTRATISTA"** en las siguientes estimaciones si regulariza los tiempos de atraso conforme a su programa de ejecución.

En caso de que **"EL CONTRATISTA"** no se regularice, el monto considerado como retención económica será definitivo y por consiguiente se considerará como pena convencional, la cual no será susceptible de devolución.

Las retenciones por desfasamiento del programa de obra con carácter definitivo, serán restadas al monto final de las penalizaciones aplicadas por incumplimiento en la terminación de la fecha pactada en el contrato; en caso de quedar saldo, éste será devuelto a **"EL CONTRATISTA"**, si por el contrario aún queda saldo en contra de **"EL CONTRATISTA"**, le será requerida su liquidación una vez determinada la cantidad o bien, será parte de los saldos a requerir y liquidar en el finiquito de conformidad con el último párrafo del artículo 93 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

B) PENAS CONVENCIONALES.

Se aplicará una pena convencional cuando el periodo de ejecución pactado en el programa de obra haya finalizado y **"EL CONTRATISTA"** se encuentre atrasado, **"EL CONTRATISTA"** cubrirá con cargo a las estimaciones que se encuentren en

proceso en la fecha en que se determine su atraso, las cuales serán calculadas en función del desfasamiento del programa y el monto no ejecutado y hasta el momento en que concluya la misma.

Las penas convencionales son definitivas, no podrán ser recuperadas por **"EL CONTRATISTA"**. Cuando en su conjunto las penas convencionales alcancen el monto de la garantía de cumplimiento **"LA CONTRATANTE"** podrá optar, entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

DÉCIMA OCTAVA. – DE LOS PAGOS EN EXCESO.
En el caso de que hubiere pagos en exceso a favor de **"EL CONTRATISTA",** se le notificara mediante oficio emitido por **"LA CONTRATANTE"** el importe de reintegro de las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses serán calculados conforme lo establece el artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado y los Municipios de Guanajuato, a dicho oficio deberá anexarse su soporte documental correspondiente.

"EL CONTRATISTA" contará con 20 veinte días naturales contados a partir de la fecha de su notificación, para reintegrar, vencido dicho plazo, sin que hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de **"LA CONTRATANTE"**, sin que la garantia respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"EL CONTRATISTA"** sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.

DÉCIMA NOVENA. - DE LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA.
"LA CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, todo o en parte, las obras materia del presente contrato, sea cual fuere el proceso en que se encuentren, por falta de suficiencia presupuestal, provocada por causa imprevisible, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado, la suspensión debe realizarse por un tiempo determinado.

Cuando se determine la suspensión de obra por causa imputable a **"LA CONTRATANTE"** éste pagará a **"EL CONTRATISTA"** los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que sean razonables y comprobables por parte del **"EL CONTRATISTA",** lo anterior con fundamento en lo señalado por el artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando por causas justificadas se imposibilite la continuación de la obra, cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá solicitar la suspensión de la obra o la terminación anticipada del contrato, debiendo **"LA CONTRATANTE"** resolver lo conducente en un plazo que no exceda de 20 veinte días hábiles.

Una vez transcurridas y solucionadas las causas que originaron la suspensión de la obra, se notificará la reanudación en forma inmediata.

VIGÉSIMA. – DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA.
Una vez terminados los trabajos encomendados, **"EL CONTRATISTA"** lo asentará en bitácora y lo comunicará por escrito a **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la notificación que reciba y ésta dispondrá de 20 veinte días hábiles para la verificación correspondiente, plazo dentro del cual validará dichos trabajos o solicitará las adecuaciones o correcciones pertinentes, lo anterior conforme a lo previsto por los numerales 110 y 111 de la Ley de Obra

Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; una vez hecho lo anterior, se elaborará el acta de verificación física asentando el estado de la obra.

"LA CONTRATANTE" podrá efectuar recepciones parciales de la obra, cuando sin estar concluida, existan trabajos terminados, identificables y susceptibles de utilizarse y conservarse; debiendo para tal efecto levantar el acta de entrega – recepción parcial, obligándose **"LAS PARTES"** a resolver el cierre administrativo de la obra hasta su total conclusión.

Acuerdan **"LAS PARTES"** que los riesgos y conservación de los trabajos ejecutados hasta el momento de la entrega – recepción física correrán a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, salvo en los casos en que se realicen recepciones parciales y se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuyo caso en el acta que para tal efecto se elabore se deberá plasmar el compromiso de la dependencia o entidad que vaya a operar o hacerse cargo de la obra para hacer uso de la misma, procurar su mantenimiento y conservación así como la fecha en que se llevará a cabo la recepción total de los trabajos.

VIGÉSIMA PRIMERA. DEL FINIQUITO DE LA OBRA.
Una vez realizada la entrega – recepción física de la obra **y posterior a la presentación de la última estimación**, **"LAS PARTES"** se obligan a elaborar el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de ellas, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo formar parte del finiquito la comprobación a cargo de **"EL CONTRATISTA"** del respectivo cumplimiento de sus obligaciones fiscales y obrero – patronales relacionadas con el contrato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a entregar el finiquito de la obra dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la entrega – recepción física de la obra, bajo el procedimiento determinado por **"LA CONTRATANTE"**, debiendo entregar la información siguiente:

1. Presupuesto definitivo.
2. Acta de entrega.
3. Bitácora.
4. Cuadro finiquito.
5. Garantía de vicios ocultos.
6. Cualquier otro que **"LA CONTRATANTE"** requiera.

En caso que **"EL CONTRATISTA"** entregue el finiquito de la obra a destiempo, se aplicará una sanción administrativa por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 112 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, **"LAS PARTES"** convienen que, cuando **"EL CONTRATISTA"** no acuda a elaborar el finiquito o exista desacuerdo respecto del mismo, **"LA CONTRATANTE"** procederá a elaborarlo de manera unilateral, debiendo comunicar el resultado a **"EL CONTRATISTA"** dentro del plazo de 5 cinco días hábiles contados a partir de la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito, **"EL CONTRATISTA"** tendrá un plazo de 10 diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión o manifestación, se dará por aceptado.

"LAS PARTES" acuerdan que una vez finalizado el plazo para realizar el finiquito del presente contrato, ya sea que **"EL CONTRATISTA"** realice el trámite de finiquito o se realice el finiquito unilateral, de conformidad con la Ley de Obra Pública y

Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se realizará el depósito en la cuenta que haya asignado en este contrato **"LA CONTRATISTA"**, por tanto, previo a que se realice el pago correspondiente **"EL CONTRATISTA"** está obligado a expedir el comprobante fiscal respectivo en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la solicitud del comprobante fiscal. En caso que **"EL CONTRATISTA"** no expida el comprobante fiscal o éste no cumpla con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, se informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que se le imponga la infracción correspondiente y para que dicha autoridad le solicite el comprobante fiscal referido.

Acuerdan **"LAS PARTES"** que una vez terminados los trabajos que emanan de este contrato, y no se haya realizado a tiempo el proceso de finiquito por parte de **"EL CONTRATISTA"** o ésta no presenta el comprobante fiscal correspondiente en tiempo y forma, **"EL CONTRATISTA** renuncia del pago que derive, sin que tenga derecho a exigir con posterioridad el cobro de ello.

En caso de que **"EL CONTRATISTA"** estuviese inconforme con la liquidación, deberá manifestarlo por escrito ante **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a la fecha en que se le haya notificado, una vez transcurrido dicho plazo sin que **"EL CONTRATISTA"** se haya inconformado, se tendrá como aceptada tácitamente la liquidación por parte de éste.

En consecuencia del finiquito si existe un saldo a favor de **"LA CONTRATANTE"**, su importe será deducido a **"EL CONTRATISTA"** de los saldos que tenga en su favor, o bien, en caso de que no tenga saldo a favor o los mismos no sean suficientes para cubrir la cantidad a favor de **"LA CONTRATANTE"**, será requerido **"EL CONTRATISTA"** el pago correspondiente o podrá hacer efectivas las garantías exhibidas por éste, para garantizar las obligaciones a su cargo y procederá conforme a lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Ni las estimaciones, ni la liquidación, aunque hayan sido pagadas parcial o totalmente se considerarán como aceptación de la obra, reservándose **"LA CONTRATANTE"** el derecho de reclamar la obra faltante, obra mal ejecutada o pago indebido, así como los defectos que resultaren en la misma, los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido **"EL CONTRATISTA"** con motivo de la ejecución de la obra.

VIGÉSIMA SEGUNDA. – DEL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA OBRA.
Una vez realizado el finiquito de obra, posterior a la entrega recepción física de la misma, se realizará la recepción final de los trabajos, lo cual se hará constar a través del acta administrativa de entrega recepción final, debidamente firmada por **"LA CONTRATANTE"**, **"EL CONTRATISTA"** y el órgano de control interno, elaborado dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se haya llevado a cabo el finiquito de los trabajos, debiendo entregarse la garantía de vicios ocultos antes de realizarse el cierre administrativo correspondiente.

En caso que **"EL CONTRATISTA"** esté inconforme o no acuda a la realización del acta, esta se llevará a cabo sin su presencia, la cual surtirá los efectos legales a que hubiere lugar.

De conformidad al artículo 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se realizará el acta administrativa en donde se dé por extinguidos los derechos y obligaciones, sin embargo, la realización de dicha acta no exime a **"EL CONTRATISTA"** de responder con posterioridad de los incumplimientos de obligaciones que sean observados, así como de la responsabilidad respecto a la calidad de la obra.

VIGÉSIMA TERCERA. – DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.
"LAS PARTES" convienen que serán causas de terminación del presente contrato, sin necesidad de declaración judicial ni responsabilidad para **"LA CONTRATANTE"** las siguientes:

A) Por cumplimiento del objeto.
B) Por terminación anticipada del contrato.
C) Por rescisión del contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. – DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.
"LAS PARTES" acuerdan que procederá la terminación anticipada cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de la obra, o cuando de las constancias que obren en el expediente respectivo, se desprenda que exista causa justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución de la obra; por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor.

"LA CONTRATANTE" por así convenir al interés público, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, demostrando que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, finiquitando la obra a **"EL CONTRATISTA"**, obligándose **"LA CONTRATANTE"** a pagar a ésta los gastos no recuperables, una vez que estos hayan sido comprobados, de conformidad con el procedimiento establecido por **"LA CONTRATANTE".**

Para llevar a cabo la terminación anticipada, **"LAS PARTES"** acuerdan que la misma debe constar en bitácora, debiendo **"LA CONTRATANTE"** levantar el acta circunstanciada conforme al artículo 168 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Municipio de León, Guanajuato, una vez realizada el acta circunstanciada, **"LAS PARTES"** suscribirán el convenio de terminación anticipada y posterior a ello se realizará el trámite de entrega recepción de la obra con las formalidades descritas en este contrato y la propia Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

VIGÉSIMA QUINTA. – DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.
Se podrá rescindir administrativamente el contrato, sin necesidad de resolución judicial cuando:

1. **"EL CONTRATISTA"** suspenda injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar o reponer los trabajos que rechace **"LA CONTRATANTE"** por defectuosos o por no cumplir con los términos solicitados.

2. **"EL CONTRATISTA"** no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el proyecto y el presente contrato.

3. **"EL CONTRATISTA"** ceda parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato sin autorización de **"LA CONTRATANTE"** o de la **TESORERÍA MUNICIPAL**.

4. **"EL CONTRATISTA"** incumpla o cumpla parcialmente cualquier otra de las cláusulas establecidas en este contrato.

5. **"EL CONTRATISTA"** se desfase en tiempo en la ejecución de la obra, de conformidad al calendario vigente, y que sea superior al 15% quince por ciento y sea imputable a **"EL CONTRATISTA"**.

6. Si **"EL CONTRATISTA"** ha proporcionado datos falsos para la elaboración del contrato, o bien, cuando siendo reales estos hayan variado y no se hubiere dado aviso a **"LA CONTRATANTE"**, así mismo si ha incurrido en datos falsos a lo manifestado en el apartado de DECLARACIONES de este contrato.

7. **"EL CONTRATISTA"** es declarado en concurso mercantil o en sentencia de quiebra, o si hace cesión de sus bienes, en forma tal que pudiese afectar el cumplimiento de este contrato.

8. **"EL CONTRATISTA"** no da a **"LA CONTRATANTE"** o a quien esta designe para tal efecto, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la obra.

9. "**EL CONTRATISTA"** se fusiona con otra sociedad, cambia de administrador único o más del 50% cincuenta por ciento de su Consejo de Administración, de su personal directivo o de cualquier otra forma, que pudiese hacer perder a **"LA CONTRATANTE"** la confianza en la capacidad técnica, financiera o ética de **"EL CONTRATISTA"**.

Cuando **"LA CONTRATANTE"** considere que **"EL CONTRATISTA"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se invocan en este contrato, se notificará a **"EL CONTRATISTA"** en forma fehaciente, a fin de que en un plazo de 10 diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga respecto al incumplimiento de sus obligaciones; transcurrido el plazo, y **"EL CONTRATISTA"** no manifiesta nada a su favor, **"LA CONTRATANTE"** procederá a emitir la resolución procedente dentro de los 7 siete días hábiles siguientes; procedimiento administrativo que se llevará a cabo bajo lo estipulado en el artículo 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y los artículos 173 y 174 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Municipio de León, Guanajuato.

El procedimiento para llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, se formulará conforme a lo que establezca **"LA CONTRATANTE"**, debiendo cumplir con la normativa aplicable.

La notificación de la resolución que pronuncie **"LA CONTRATANTE"** será notificada de manera personal a **"EL CONTRATISTA"** en el domicilio que haya designado, en el supuesto de que se determine la resolución administrativa, en la misma se convocará a **"EL CONTRATISTA"** para realizar el finiquito de la obra de manera conjunta, dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación aludida, en caso de que **"EL CONTRATISTA"** no se presente, **"LA CONTRATANTE"** procederá a realizar el finiquito unilateral de la obra.

VIGÉSIMA SEXTA. – DEL DOMICILIO DEL CONTRATISTA.
En caso de que **"EL CONTRATISTA"** cambie de domicilio o lleve a cabo alguna variación en su nomenclatura, queda obligado a notificarlo a **"LA CONTRATANTE"**, quedando apercibido que, en caso de no hacerlo, se le tendrá por legalmente hechas las notificaciones que se practiquen en el domicilio que se señala en el presente contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. – DE LA ATENCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.
De conformidad con el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, los particulares son sujetos de responsabilidad administrativa, a los cuales se les podrá imponer sanciones derivado de faltas administrativas en las que incurra, por lo que **"EL CONTRATISTA"** desde este momento se da por enterado que podrá fincarse responsabilidad administrativa en su carácter de **CONTRATISTA**.

"LA CONTRATANTE" derivado de los procedimientos de auditoría, responsabilidad administrativa u otros mecanismos de control y fiscalización, informará a **"EL CONTRATISTA"** el inicio del mismo así como de su seguimiento hasta su total conclusión, por lo que **"EL CONTRATISTA"** tendrá la obligación de dar seguimiento a estos desde que se inicien hasta su total culminación, pudiendo realizar los alegatos que crea necesarios y ofrecer las pruebas que crea convenientes para atender las observaciones y recomendaciones que realicen los órganos de control interno u órganos fiscalizadores a nivel federal, estatal y municipal. En el caso que **"EL CONTRATISTA"** no atienda el procedimiento iniciado, **"LA CONTRATANTE"** no tendrá responsabilidad alguna sobre las posibles faltas administrativas o daños que pudieran observarse por parte de las autoridades fiscalizadoras.

"EL CONTRATISTA" deberá atender desde el inicio del procedimiento de auditoría hasta su total conclusión, incluyendo la etapa de investigación y resolución, por lo que deberá entregar la información y documentación que **"LA CONTRATANTE"** le requiera a efecto de solventar el procedimiento iniciado.

En caso que dentro del procedimiento de auditoría se realicen hallazgos u observaciones, **"EL CONTRATISTA"** está obligado a atender las mismas, si **"EL CONTRATISTA"** hace caso omiso, debe tomar en consideración que es bajo su perjuicio, por lo que **"LA CONTRATANTE"** podrá requerir el cumplimiento de los hallazgos u observaciones, que podrán derivar en el requerimiento de reintegros o aplicación de sanciones entre otros.

Si **"EL CONTRATISTA"** no se encuentra conforme con los hallazgos u observaciones realizadas por los órganos fiscalizadores, mediante **"LA CONTRATANTE"** presentará lo que a sus intereses convenga, así como las pruebas que crea necesarias para subsanar dichos hallazgos u observaciones, bajo el plazo que le sea establecido.

Cualquier comunicación entre **"EL CONTRATISTA"** y el órgano fiscalizador debe realizarse por medio de **"LA CONTRATANTE"**, debiendo **"EL CONTRATISTA"** entregar toda la información o documentación a **"LA CONTRATANTE"** para su entrega al órgano fiscalizador.

"LAS PARTES" se comprometen a atender las observaciones y recomendaciones realizadas por los órganos de control interno o autoridades fiscalizadoras, debiendo realizar los actos necesarios para su solventarlas.

Si de los procedimientos de auditoría, responsabilidad administrativa u otros mecanismos de control y fiscalización se advierte un daño al erario público y se determina un reintegro al patrimonio de la Federación, del Estado o del Municipio, **"EL CONTRATISTA"** deberá responder por dicho daño o reintegro, obligándose a devolver el monto que se establezca, o en su caso, deberá exponer lo que a sus intereses convenga a efecto que **"LA CONTRATANTE"** lo haga saber a la autoridad responsable, sujetándose **"EL CONTRATISTA"** a lo que resuelva la autoridad fiscalizadora.

Conforme al artículo 50 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a reintegrar los recursos que se le requieran, en un plazo no mayor a 90 noventa días hábiles, contados a partir de la notificación de la observación realizada por el órgano de control interno o autoridad fiscalizadora, en caso que no realice el reintegro, se considerará como crédito fiscal.

VIGÉSIMA OCTAVA. – RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
"LAS PARTES" convienen que en el caso de que durante la vigencia del presente contrato surjan discrepancias de carácter técnico o administrativo, cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá solicitar la conciliación ante el órgano de control interno de conformidad con el artículo 120 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para e Estado y los Municipios de Guanajuato.

VIGÉSIMA NOVENA. - JURISDICCIÓN.
Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán, a las Leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales del fuero común establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

Para efecto de decretar su nulidad, serán competentes el Tribunal de Justicia Administrativa y los Juzgados Administrativos Municipales, en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato., respectivamente, renunciando las partes al fuero de su presente o futuros domicilios.

TRIGÉSIMA. - INTERPRETACIÓN.
Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a falta de disposición expresa de dicha Ley, será supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.

Leído y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman la ciudad de León, Guanajuato, a los **24 días del mes de Diciembre del año de 2025.**

"LA CONTRATANTE"

ARQ. LAURA ELENA BECERRA GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE OBRA PÚBLICA

"EL CONTRATISTA"

Rocha Peláez Luis Mauricio.

ACQUA CONSULTA, S.A. DE C.V.
ING. LUIS MAURICIO ROCHA PELAEZ

TESTIGOS

ING. CLAUDIA ABÚNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA

ING. EDGAR ARTURO LEDEZMA ROMO
ESPECIALISTA DE SUPERVISIÓN DE OBRA

Firma en suplencia por ausencia del Director de Supervisión, de conformidad a lo señalado en el oficio número DGOP/2784/2025 del 23 de diciembre del 2025, con fundamento en los artículos 19 primer párrafo, fracciones VI, VII, VIII, XV, XIX, XXI, XXIII, XXIV, 171 fracción I y 172 en todas sus fracciones del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

ANEXO E-2, Catálogo de conceptos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	P. U. en letra		TOTAL
	AMBIENTAL DEL RESOLUTIVO, INCLUYE LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LA VISITA REALIZADA, ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO.						
	Total de RESOLUTIVO AMBIENTAL					**$**	**18,826.81**
	**** DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 81/100 M.N. ****						
	Total de CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN, "ELISEO MARTINEZ PEREZ", LEÓN, GTO.					**$**	**5'857,441.29**
	**** CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 29/100 M.N. ****						
	Subtotal de Presupuesto					**$**	**5'857,441.29**
	**** CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 29/100 M.N. ****						
					I.V.A.	**$**	**937,190.61**
					Total	**$**	**6'794,631.90**
	**** SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 90/100 M.N. ****						

ING. ADOLFO PANIAGUA VEYRO
REPRESENTANTE LEGAL

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.*
TRAMO: *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN*
COL.
CONSTRUCTOR: *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.*
NO. CONTRATO: *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	26-dic-25			
TERMINACION	12-may-26		0.0144%	1/32

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11	
					26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may	
					28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may	
CAPÍTULO: 1 PRELIMINARES																										
C.00.0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE 1.50 X 2.00 MTS. FAB EN LAM. NEGRA, CAL. 16, FONDO ESMALTADO Y ROTULACION EN VINIL, POSTES DE PTR NEGRO CAL.14 DE 2"X2" Y ACARREOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	5,289.08	1																						
					5289.08																					
C.00.0002	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	3,589.04	18																						
							1196.35	1196.35	1196.35																	
C.00.0003	EXCAVACION EN CEPAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	38,054.38	18																						
							12684.79	12684.79	12684.79																	
C.00.0004	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T.	M3	4,306.67	18																						
							1435.56	1435.56	1435.56																	
C.00.0005	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL CON MEDIOS SEMIMECANICOS (EQUIPO MENOR), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	5,769.40	18																						
CAPÍTULO: 2 ACARREOS							1923.13	1923.13	1923.13																	
C.00.0006	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION. (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	6,204.20	18																						
							2068.07	2068.07	2068.07																	
C.00.0007	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	14,375.82	18																						
							4791.94	4791.94	4791.94																	
C.00.0008	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	13,979.64	18																						
							4659.88	4659.88	4659.88																	
C.00.0009	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	213,264.98	18																						
							71088.33	71088.33	71088.33																	
C.00.0010	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	41,281.68	18																						
							13760.56	13760.56	13760.56																	
C.00.0011	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	5,586.53	18																						
CAPÍTULO: 3 BASES							1862.18	1862.18	1862.18																	
C.00.0012	PIEDRAPLEN CON MATERIAL PETREO BASALTICO TRITURADO (CAPA ROMPEDORA) CON TAMAÑO PROMEDIO DE 4", ACOMODO Y BANDEADO POR MEDIOS MECANICOS MEDIANTE BANDEADO, EN CAPAS NO MAYORES A 0.20 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	64,679.71	18																						
							21559.90	21559.90	21559.90																	
C.00.0013	RELLENO DE ZANJAS A BASE DE GRAVA TRITURADA DE 3/4" A FINOS, PARA PROTEGER TUBERIAS, TENDIDA, NIVELADA Y CONFINADA EN CAPAS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	11,459.27	18																						
							3819.76	3819.76	3819.76																	

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 26/05/2025

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.*
TRAMO: *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN*
COL.
CONSTRUCTOR: *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.*
NO. CONTRATO: *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	26-dic-25			
TERMINACION	12-may-26		0.0144%	2/32

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11	
					26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may	
					28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may	
C.00.0014	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL P200 (200 GRS/M2) FIBRA DE POLIPROPILENO DE 0.70 DE PERMEABILIDAD SEGUN NORMA ASTM D4833, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	13,286.36	18																						
							4428.79	4428.79	4428.79																	
C.00.0015	BASE DE TEPETATE COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR AL 95% PVSM, POR MEDIOS MECANICOS, CONSIDERANDO SU NIVELACION Y ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	51,475.79	18																						
CAPÍTULO: 4 CIMENTACION							17158.60	17158.60	17158.60																	
C.00.0016	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRAULICO, DE RESISTENCIA F'c = 100 Kg/cm2, DE 5 CM. DE ESPESOR, HECHO EN OBRA, AGREGADO MAX. 3/4", R.N., INCLUYE: COLADO, VACIADO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	15,232.67	18																						
								5077.56	5077.56	5077.56																
C.00.0017	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION FY=4200 KG/CM2 CUALQUIER DIAMETRO, TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	147,994.24	18																						
								49331.41	49331.41	49331.41																
C.00.0018	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION FY=3000 KG/CM2 DEL No. 2 (1/4"), TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	16,364.85	18																						
								5454.95	5454.95	5454.95																
C.00.0019	CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN CIMENTACION, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	95,605.28	18																						
								31868.43	31868.43	31868.43																
C.00.0020	CONCRETO PREMEZCLADO, BOMBEADO, F'C=250 KG/CM2, T.M.A. 3/4" REV 14 DE 0.15 MTS DE ESPESOR, ACABADO PULIDO, VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, CIMBRA EN FRONTERAS, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	168,129.28	18																						
								56043.09	56043.09	56043.09																
C.00.0021	CIMBRA ACABADO COMUN EN CIMENTACION A BASE DE MADERA DE PINO DE 3a, CON 8 USOS DE CONTACTO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	54,186.78	18																						
								18062.26	18062.26	18062.26																
C.00.0022	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION DE TABICON DE CEMENTO PESADO DE 10 X 14 X 28 CM. DE 0.14 MTS DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	15,783.50	18																						
CAPÍTULO: 5 RELLENOS								5261.17	5261.17	5261.17																
C.00.0023	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	149,897.60	18																						
CAPÍTULO: 6 DIAMANTES Y ANCLAS								49965.87	49965.87	49965.87																
C.00.0024	BASE PARA COLUMNA FABRICADA DE PLACA DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A36, INCLUYE: PLANOS DE TALLER, DIMENSIONAMIENTO, CORTES, PERFILADO Y BARRENOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	39,650.66	18																						
								13216.89	13216.89	13216.89																
C.00.0025	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SIKAGROUT, MARCA SIKA, INCLUYE: LIMPIEZA, HUMECTACIÓN, LIGA CON CONCRETO EXISTENTE, PREPARADO Y APLICACIÓN DE LA MEZCLA, NIVELADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	DM3	2,576.64	18																						
								858.88	858.88	858.88																
C.00.0026	ANCLA DE ACERO REDONDO 12.7 MM (1/2"), DOBLADA EN L, CON ROSCA ESTÁNDAR CON TUERCA ESTRUCTURAL HEXAGONAL Y ARANDELA DE SEGURIDAD, INCLUYE: PLANOS DE TALLER, FABRICACIÓN, EMBEBIDO, TORQUE ESPECIFICADO Y LIMPIEZA, P.U.O.T	KG	18,365.58	18																						
								6121.86	6121.86	6121.86																

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.*
TRAMO: *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN*
COL.
CONSTRUCTOR: *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.*
NO. CONTRATO: *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	26-dic-25			
TERMINACION	12-may-26		0.0144%	3/32

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																							
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11					
					26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may			
					28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may			
C.00.0027	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN A BASE DE CELOTEX IMPREGNADO DE ASFALTO DE 12 MM (1/2") DE ESPESOR, SUJETA A LOSA O PAVIMENTO DE CONCRETO A BASE DE CLAVO DE ACERO, INCLUYE: DIMENSIONAMIENTO, CORTES, FIJACIÓN Y MANTENIMIENTO HASTA EL COLADO DE CONFINACIÓN, P.U.O.T	M2	4,169.49	18				1389.83	1389.83	1389.83																			
C.00.0028	SISTEMA DE CALAFATEO PARA JUNTAS DE ENTRE 6 Y 12 MM A BASE DE ESPUMA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD SIKAROD Y SELLADOR ELÁSTICO SIKAFLEX -1CSL MARCA SIKA O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, INCLUYE: PREPARACIÓN, LIMPIEZA Y PRESENTACIÓN, P.U.O.T	M	8,144.28	18				2714.76	2714.76	2714.76																			
CAPÍTULO: 7 ESTRUCTURA																												
C.00.0029	COLUMNA A BASE DE 4 ANGULOS DE 1/2" X 4" Y ALMA DE PLACA DE 1/2" EN FORMA DE CRUZ, ASTM A-36, INCLUYE: PLANOS DE TALLER, DIMENSIONAMIENTO, CARTABONES, CORTES, PERFILADO, ERECCIÓN, PRESENTACIÓN, PLOMEADO, PUNTEO, SOLDADURA, PRIMARIO DE TALLER Y LIMPIEZA, P.U.O.T	KG	917,407.46	30					183481.49	183481.49	183481.49	183481.49	183481.49																
C.00.0030	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 EN ESTRUCTURA CUALQUIER DIAMETRO, TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	45,957.43	24					11489.36	11489.36	11489.36	11489.36																	
C.00.0031	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO (ALAMBRON) DEL No. 2 (1/4"). FY=2300 KG/CM2 EN ESTRUCTURA, TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	8,257.35	24					2064.34	2064.34	2064.34	2064.34																	
C.00.0032	CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN ESTRUCTURA, CONSIDERANDO ELEVACION Y VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	65,974.67	24					16493.67	16493.67	16493.67	16493.67																	
C.00.0033	CONCRETO F'C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN ESTRUCTURA, CONSIDERANDO ELEVACION Y VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	4,617.51	24					1154.38	1154.38	1154.38	1154.38																	
C.00.0034	CIMBRA APARENTE EN ESTRUCTURA CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM, CIMBRADO, DESCIMBRADO Y TUINO PARA CHAFLANES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	74,404.70	24					18601.18	18601.18	18601.18	18601.18																	
C.00.0035	CIMBRA COMUN EN ESTRUCTURA, CON MADERA DE PINO DE 3RA, SUPERFICIE EN CONTACTO, CONSIDERANDO: ACARREOS, CURADO CON DIESEL O ACEITE QUEMADO, YUGOS, CACHETES, CLAVOS, AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO DEL No. 18, CIMBRADO, DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	6,521.88	24					1630.47	1630.47	1630.47	1630.47																	
C.00.0036	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACAS DE ACERO DE MEDIDAS VARIABLES INCLUYE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	74,289.38	24					18572.35	18572.35	18572.35	18572.35																	
C.00.0037	MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7 X 14 X 28 CMS. DE 14 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO CAL ARENA PROP. 1:3:12, CONSIDERANDO ANDAMIOS DE 0.00 A 3.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	7,201.10	24					1800.28	1800.28	1800.28	1800.28																	
CAPÍTULO: 8 SUPER ESTRUCTURA																												

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOPIDSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.*
TRAMO: *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN*
COL.
CONSTRUCTOR: *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.*
NO. CONTRATO: *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	26-dic-25			
TERMINACION	12-may-26		0.0144%	4/32

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR	CATORCENAS																							
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11					
					26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may			
				(DIAS)	28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may			
C.00.0024	BASE PARA COLUMNA FABRICADA DE PLACA DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A36, INCLUYE: PLANOS DE TALLER, DIMENSIONAMIENTO, CORTES, PERFILADO Y BARRENOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	39,650.96	30																								
											7930.13	7930.13	7930.13	7930.13	7930.13													
C.00.0030	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 EN ESTRUCTURA CUALQUIER DIAMETRO, TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	130,814.81	30																								
											26162.96	26162.96	26162.96	26162.96	26162.96													
C.00.0031	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO (ALAMBRON) DEL No. 2 (1/4"), FY=2300 KG/CM2 EN ESTRUCTURA, TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	65,992.38	30																								
											13198.48	13198.48	13198.48	13198.48	13198.48													
C.00.0038	CIMBRA APARENTE CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM EN LOSAS DE 10 A 20 CMS. DE PERALTE, INCLUYE TUINGS EN ARISTAS Y GOTEROS, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, P.U.O.T.	M2	143,176.42	30																								
											28635.28	28635.28	28635.28	28635.28	28635.28													
C.00.0039	CASETON DE FIBRA DE VIDRIO ATEX 600X15 INCLUYE COLOCACIÓN Y RETIRO APLICACIÓN DE DESMOLDANTE, MANO DE OBRA P.U.O.T.	USOS	179,518.16	30																								
											35903.63	35903.63	35903.63	35903.63	35903.63													
C.00.0040	CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN SUPER ESTRUCTURA, CONSIDERANDO ELEVACION Y VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	83,127.39	30																								
											16625.48	16625.48	16625.48	16625.48	16625.48													
C.00.0041	SUMINISTRO, ARMADO Y HABILITADO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-6/6, EN LOSA, INCLUYE: MATERIALES, TRASLASPES Y DEPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	16,315.16	30																								
											3263.03	3263.03	3263.03	3263.03	3263.03													
CAPÍTULO: 9 LIMPIEZA GRUESA																												
C.00.0042	LIMPIEZA GRUESA DURANTE LA OBRA, P.U.O.T.	M2	5,168.80	18																								
CAPÍTULO: 10 ACABADOS													1722.93	1722.93	1722.93													
C.00.0043	REPELLADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, DE 2.00 CMS. DE ESPESOR A PLOMO Y REGLA, ANDAMIOS, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	6,421.23	24																								
												1605.31	1605.31	1605.31	1605.31													
C.00.0044	RECUBRIMIENTO ACABADO FINAL EN PIEDRA VOLCANICA TIPO RECINTO, COLOR NEGRO LAMINADO 40X80 ESPESOR DE 1.5CM A 2 CM , ASENTADO CON PEGAZULEJO, PREFERENTEMENTE A HUESO O SEPARACIÓN MINIMA, CONSIDERANDO CORTES, REMATES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	43,080.08	24																								
												10770.02	10770.02	10770.02	10770.02													
C.00.0045	PINTURA DE ESMALTE EN SUPERFICIES METALICAS, CONSIDERANDO UNA MANO DE PRIMER ANTICORROSIVO COMEX Y DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALTE 100 COMEX, ASI COMO LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	15,055.86	24																								
CAPÍTULO: 11 VERTEDERO													3763.97	3763.97	3763.97	3763.97												
C.00.0030	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 EN ESTRUCTURA CUALQUIER DIAMETRO, TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	419.04	24																								
													104.76	104.76	104.76	104.76												
C.00.0035	CIMBRA COMUN EN ESTRUCTURA, CON MADERA DE PINO DE 3RA, SUPERFICIE EN CONTACTO, CONSIDERANDO: ACARREOS, CURADO CON DIESEL O ACEITE QUEMADO, YUGOS, CACHETES, CLAVOS, AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO DEL No. 18, CIMBRADO, DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	434.38	24																								
													108.60	108.60	108.60	108.60												

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.* **TRAMO:** *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN* **COL.** **CONSTRUCTOR:** *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.* **NO. CONTRATO:** *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*	**LONGITUD:** **SECCIÓN:**	**FECHAS**	**CONTRATO**		**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**	**HOJA:**
		INICIO	26-dic-25			
		TERMINACION	12-may-26		**0.0144%**	5/32

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																			
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11	
					26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may	
					28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may	
C.00.0046	CONCRETO R.N. H.O. F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL FESTERGRAL CON DOSIFICACION DE 1.5 KG/SACO DE CEMENTO, VACIADO, VIBRADO Y CURADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	289.52	24									72.38	72.38	72.38	72.38										
C.00.0047	APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3, 2.5 CMS DE ESPESOR, CONSIDERANDO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL AL CEMENTO FESTEGRAL, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	730.78	24									182.70	182.70	182.70	182.70										
CAPÍTULO: 12 MUEBLES DE BAÑO																										
C.00.0048	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAZA CERAMICA GRADO CALIDAD A; TRAMPA INTERNAMIENTE ESMALTADA, 14" (356 MM A PISO), ALARGADA (718.0MM), PARA FLUXÓMETRO, INSTITUCIONAL CODIGO 72.7302.23 MARCA URREA O SIMILAR EN CALIDAD COSTO GARANTIA, CONSUMO DE AGUA 4.8 LITROS /DESCARGA ; 23 KG POR PIEZA, INCLUYE ASIENTO DE CAIDA NORMAL, MANO DE OBRA Y SELLO DE MUEBLE A PISO CON CEMENTO BLANCO, MANO DE OBRA , MATERIAL, P.U.O.T	PZA	30,771.44	18															#######	#######	#######				
C.00.0049	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAZA CERAMICA GRADO CALIDAD A; TRAMPA INTERNAMIENTE ESMALTADA, 17" (432 MM A PISO), ALARGADA (718.0MM), PARA FLUXÓMETRO, INSTITUCIONAL CODIGO 72.7303.23, MARCA URREA O SIMILAR EN CALIDAD COSTO GARANTIA, CONSUMO DE AGUA 4.8 LITROS /DESCARGA ; 23 KG POR PIEZA, INCLUYE ASIENTO DE CAIDA NORMAL, MANO DE OBRA Y SELLO DE MUEBLE A PISO CON CEMENTO BLANCO, MANO DE OBRA , MATERIAL, P.U.O.T	PZA	8,842.42	18															2947.47	2947.47	2947.47				
C.00.0050	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MIGITORIO DE CERAMICA SECO INSTITUCIONAL CODIGO KMS2535 MARCA URREA O SIMILAR EN CALIDAD COSTO GARANTIA, ANCLAS DE ACERO; DE 699.00 MM DE ALTURA, LARGO 317.0 MM Y ANCHO 419.00 MM, 100% LIBRE DE AGUA , 29 KG POR PIEZA, INCLUYE VÁLVULA CON INDICADOR OPTICO DE REMPLAZO, EVITA EL RETORNO DEL MA OLOR , MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FIJACIÓN.P.U.O.T	PZA	26,726.28	18															8908.76	8908.76	8908.76				
C.00.0051	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAVABO CERAMICO SERRAR DE SOBREPONER CODIGO LV1065A021 MARCA URREA O SIMILAR EN CALIDAD COSTO GARANTIA, DE 7.63 KG POR PIEZA COLOR BLANCO, DE 330MM DE ANCHO X 460MM LARGO Y PROFUNDIDAD DE 130MM, INCLUYE EL PEGADO CON SILICÓN ALREDEDOR DEL LAVABO PARA TENER UN SELLO HEMETICO, MANO DE OBRA , P.U.O.T	PZA	14,443.50	18															4814.50	4814.50	4814.50				
C.00.0052	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO MOD. 110 -32 MCA. HELVEX, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	56,196.09	18															#######	#######	#######				
CAPÍTULO: 13 ACCESORIOS																										
C.00.0053	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DESPACHADOR DE ACERO INOXIDABLE PARA PAPEL HIGIÉNICO DE 27.5X12.5X27.7CM, LINEA INSTITUCIONAL CON CODIGO SKU: 35.3501.22, INCLUYE KID DE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA, P.U.O.T	PZA	24,932.34	18															8310.78	8310.78	8310.78				
C.00.0054	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SECADOR DE MANOS ELÉCTRICO DIRIGIBLE KRAGEN DE ACERO INOXIDABLE DE 5.9AKG DE GESO LINEA INSTITUCIONAL CODIGO 85.8530.22 INCLUYE KID DE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA P.U.O.T.	PZA	28,074.92	18															9358.31	9358.31	9358.31				
C.00.0055	SUMINISTRO COLOCACION DE DESPACHADOR MANUAL DE TOALLAS EN ROLLO- ACERO INOXIDABLE MODELO No. H-9952 DE 16X14X8" MARCA Tork Matic O SIMILAR EN CALIDAD COSTO Y GARANTIA,INCLUYE: FIJACIÓN MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS, P.U.O.T.	PZA	7,314.14	18															2438.05	2438.05	2438.05				
C.00.0056	SUMINISTRO COLOCACION DE CONTENEDOR DE BASURA CON ENTRADA LATERAL - 9 GALONES, ACERO INOXIDABLE DE 9X18X32" MODELO H-4179 ULINE O SIMILAR EN CALIDAD COSTO GARANTIA, INCLUYE: FIJACIÓN MANO DE OBRA P.U.O.T.	PZA	13,288.74	18															4429.58	4429.58	4429.58				

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/09/2025

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.*
TRAMO: *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN*
COL.
CONSTRUCTOR: *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.*
NO. CONTRATO: *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	26-dic-25			
TERMINACION	12-may-26		0.0144%	6/32

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																							
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11					
					26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may			
					28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may			
C.00.0057	SUMINISTRO COLOCACION DE CESTO CUBO M-05 MARCA ART CENTER CLAVE 508011 O SIMILAR EN CALIDAD COSTO Y GARANTIA, INCLUYE MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA	9,873.36	18															3291.12	3291.12	3291.12							
C.00.0058	SUMINISTRO COLOCACION DE DESPACHADOR SENSE FOAM (ESPUMA) M-03 MARCA ECODELI CLAVE XIBU-SFW O SIMILAR EN CALIDAD COSTO Y GARANTIA, INCLUYE: FIJACIÓN MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS. P.U.O.T.	PZA	21,812.10	18															7270.70	7270.70	7270.70							
C.00.0059	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVE CON SENSOR DE BATERÍA PARA LAVABO, MODELO LANG, EN ACABADO CROMADO, CÓDIGO 25.2512.21, MARCA URREA O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	109,497.10	18															#######	#######	#######							
C.00.0060	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SISTEMA DE CONEXIÓN SPUD SUPERIOR DE FLUXÓMETRO OCULTO PARA TAZA FLUX, CÓDIGO 85.8528.20, MARCA URREA,INCLUYE: MATERIAL DE PLOMERÍA, ROSCADO, TORQUE, FIJACIÓN A MURO Y MUEBLE, CONEXIÓN A LÍNEA HIDRÁULICA, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA, P.U.O.T.	PZA	14,008.05	18															4669.35	4669.35	4669.35							
C.00.0061	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAMBIADOR DE PAÑAL, INSTITUCIONAL, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD , DE 855MM X 585MM, PESO MAXIMO RECOMENDADO DE 11KG Y BEBES DE HASXTA 12 MESES MARCA URREA O SIMILAR EN CALIDAD COSTO GARANTIA, INCLUYE KID DE FIJACIÓN , MANO DE OBRA , P.U.O.T	PZA	19,209.12	18															6403.04	6403.04	6403.04							
C.00.0062	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD TIPO HOCKEY IZQUIERDA DE ACERO INOXIDABLE, MEDIDAS 452 MM X 813MM, DIAMETRO 1 1/4", SOPORTA 150KG DE PRESIÓN, INCLUYE KID DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA P.U.O.T	PZA	6,149.28	18															2049.76	2049.76	2049.76							
C.00.0063	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA PARA LAVABO TIPO PUSH, SIN REBOSADERO ACABADO EN CROMO CODIGO 3827 MARCA URREA O SIMILAR EN CALIDAD COSTO GARANTIA, INCLUYE MANO DE OBRA P.U.O.T	PZA	7,000.50	18															2333.50	2333.50	2333.50							
CAPÍTULO: 14 MAMPARAS DE SEPARACIÓN EN TRE MUEBLES SANITARIOS - AREA DE MUJERES																												
C.00.0064	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARA MODELO ESTÁNDAR ACABADO ESMALTADO COLOR GRIS "PANEL LATERAL" DE 1.22M X 1.50M CODIGO: 4211-3 MARCA SANILOCK O SIMILAR EN CALIDAD COSTO Y GARANITA INCLUYE KID DE INSTALACION, MANO DE OBRA , HERRAMIENTAS, P.U.O.T	PZA	46,195.16	18																	#######	#######	#######						
C.00.0065	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARA MODELO ESTÁNDAR ACABADO ESMALTADO COLOR GRIS "PILASTRA PARED" DE 0.24M X 1.80M CODIGO: 4212-5 MARCA SANILOCK O SIMILAR EN CALIDAD COSTO Y GARANITA INCLUYE KID DE INSTALACION, MANO DE OBRA , HERRAMIENTAS, P.U.O.T	PZA	6,913.54	18																	2304.51	2304.51	2304.51						
C.00.0066	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARA MODELO ESTÁNDAR ACABADO ESMALTADO COLOR GRIS "PILASTRA CENTRAL" DE 0.4M X 1.80M CODIGO: 4213-8 MARCA SANILOCK O SIMILAR EN CALIDAD COSTO Y GARANITA INCLUYE KID DE INSTALACION, MANO DE OBRA , HERRAMIENTAS, P.U.O.T	PZA	5,028.04	18																	1676.01	1676.01	1676.01						
C.00.0067	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARA MODELO ESTÁNDAR ACABADO ESMALTADO COLOR GRIS "PILASTRA CENTRAL" DE 0.5M X 1.80M CODIGO: 4213-9 MARCA SANILOCK O SIMILAR EN CALIDAD COSTO Y GARANITA INCLUYE KID DE INSTALACION, MANO DE OBRA , HERRAMIENTAS, P.U.O.T	PZA	18,525.21	18																	6175.07	6175.07	6175.07						
C.00.0068	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARA MODELO ESTÁNDAR ACABADO ESMALTADO COLOR GRIS "PUERTA" DE 0.61M X 1.50M CODIGO: 4215-2 MARCA SANILOCK O SIMILAR EN CALIDAD COSTO Y GARANITA INCLUYE KID DE INSTALACION, MANO DE OBRA , HERRAMIENTAS, P.U.O.T	PZA	30,325.40	18																	#######	#######	#######						
CAPÍTULO: 15 MAMPARAS DE SEPARACIÓN EN TRE MUEBLES SANITARIOS - AREA DE HOMBRES																												

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.* **TRAMO:** *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN* **COL.** **CONSTRUCTOR:** *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V* **NO. CONTRATO:** *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*	**LONGITUD:** **SECCIÓN:**	**FECHAS**	**CONTRATO**		**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**	**HOJA:**
		INICIO	26-dic-25			
		TERMINACION	12-may-26		**0.0144%**	7/32

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																							
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10				11			
					26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may			
					28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may			
C.00.0064	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARA MODELO ESTÁNDAR ACABADO ESMALTADO COLOR GRIS "PANEL LATERAL" DE 1.22M X 1.50M CODIGO: 4211-3 MARCA SANILOCK O SIMILAR EN CALIDAD COSTO Y GARANITA INCLUYE KID DE INSTALACION, MANO DE OBRA , HERRAMIENTAS, P.U.O.T	PZA	23,097.58	18																	7699.19	7699.19	7699.19					
C.00.0065	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARA MODELO ESTÁNDAR ACABADO ESMALTADO COLOR GRIS "PILASTRA PARED" DE 0.24M X 1.80M CODIGO: 4212-5 MARCA SANILOCK O SIMILAR EN CALIDAD COSTO Y GARANITA INCLUYE KID DE INSTALACION, MANO DE OBRA , HERRAMIENTAS, P.U.O.T	PZA	3,456.77	18																	1152.26	1152.26	1152.26					
C.00.0067	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARA MODELO ESTÁNDAR ACABADO ESMALTADO COLOR GRIS "PILASTRA CENTRAL" DE 0.5M X 1.80M CODIGO: 4213-9 MARCA SANILOCK O SIMILAR EN CALIDAD COSTO Y GARANITA INCLUYE KID DE INSTALACION, MANO DE OBRA , HERRAMIENTAS, P.U.O.T	PZA	6,175.07	18																	2058.36	2058.36	2058.36					
C.00.0068	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARA MODELO ESTÁNDAR ACABADO ESMALTADO COLOR GRIS "PUERTA" DE 0.61M X 1.50M CODIGO: 4215-2 MARCA SANILOCK O SIMILAR EN CALIDAD COSTO Y GARANITA INCLUYE KID DE INSTALACION, MANO DE OBRA , HERRAMIENTAS, P.U.O.T	PZA	12,130.16	18																	4043.39	4043.39	4043.39					
C.00.0069	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARA MODELO ESTÁNDAR ACABADO ESMALTADO COLOR GRIS "PANEL LATERAL" DE 0.61M X 1.50M CODIGO: 4211-8 MARCA SANILOCK O SIMILAR EN CALIDAD COSTO Y GARANITA INCLUYE KID DE INSTALACION, MANO DE OBRA , HERRAMIENTAS, P.U.O.T	PZA	12,130.16	18																	4043.39	4043.39	4043.39					
C.00.0070	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARA MODELO ESTÁNDAR ACABADO ESMALTADO COLOR GRIS "PILASTRA TERMINAL" DE 0.5M X 1.80M CODIGO: 4214-5 MARCA SANILOCK O SIMILAR EN CALIDAD COSTO Y GARANITA INCLUYE KID DE INSTALACION, MANO DE OBRA , HERRAMIENTAS, P.U.O.T	PZA	3,456.77	18																	1152.26	1152.26	1152.26					
CAPÍTULO: 16 MURO DE CRISTAL CURVO																												
C.00.0071	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRISTAL FROST CLARO 1C 10MM CURVO TEMPLADO EN ZONA DE BAÑOS DE 2.1 M DE ANCHO Y 2.30M DE ALTO CON RADIO DE CURVATURA DE 5.34M INCLUYE HERRAJES, KIT DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA P.U.O.T	PZA	39,480.42	20																	#######	#######	#######	3948.04				
C.00.0072	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRISTAL FROST CLARO 1C 10MM CURVO TEMPLADO EN ZONA DE BAÑOS DE 2.17 M DE ANCHO Y 2.30M DE ALTO CON RADIO DE CURVATUROA DE 5.34M INCLUYE HERRAJES, KID DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA P.U.O.T	PZA	40,660.54	20																	#######	#######	#######	4066.05				
C.00.0073	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRISTAL FROST CLARO 1C 10MM CURVO TEMPLADO EN ZONA DE BAÑOS DE 2.12 M DE ANCHO Y 2.30M DE ALTO CON RADIO DE CURVATUROA DE 5.34M INCLUYE HERRAJES, KID DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA P.U.O.T	PZA	39,480.42	20																	#######	#######	#######	3948.04				
C.00.0074	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRISTAL FROST CLARO 1C 10MM CURVO TEMPLADO EN ZONA DE BAÑOS DE 2.21 M DE ANCHO Y 2.30M DE ALTO CON RADIO DE CURVATUROA DE 5.34M INCLUYE HERRAJES, KID DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA P.U.O.T	PZA	41,196.93	20																	#######	#######	#######	4119.69				
C.00.0075	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRISTAL FROST CLARO 1C 10MM CURVO TEMPLADO EN ZONA DE BAÑOS DE 1 M DE ANCHO Y 2.80M DE ALTO CON RADIO DE CURVATUROA DE 5.74M INCLUYE HERRAJES, KID DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA P.U.O.T	PZA	18,116.40	20																	5434.92	5434.92	5434.92	1811.64				
C.00.0076	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRISTAL FROST CLARO 1C 10MM CURVO TEMPLADO EN ZONA DE BAÑOS DE 1.73 M DE ANCHO Y 2.60M DE ALTO CON RADIO DE CURVATUROA DE 5.74M INCLUYE HERRAJES, KID DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA P.U.O.T	PZA	31,341.39	20																	9402.42	9402.42	9402.42	3134.14				

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOPIDSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.*
TRAMO: *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN*
COL.
CONSTRUCTOR: *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.*
NO. CONTRATO: *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	26-dic-25			
TERMINACION	12-may-26		0.0144%	8/32

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO. (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
					26-dic / 28-dic	29-dic / 04-ene	05-ene / 11-ene	12-ene / 18-ene	19-ene / 25-ene	26-ene / 01-feb	02-feb / 08-feb	09-feb / 15-feb	16-feb / 22-feb	23-feb / 01-mar	02-mar / 08-mar	09-mar / 15-mar	16-mar / 22-mar	23-mar / 29-mar	30-mar / 05-abr	06-abr / 12-abr	13-abr / 19-abr	20-abr / 26-abr	27-abr / 03-may	04-may / 10-may	11-may / 12-may
C.00.0077	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRISTAL FROST CLARO 1C 10MM CURVO TEMPLADO EN ZONA DE BAÑOS DE 1 M DE ANCHO Y 2.60M DE ALTO CON RADIO DE CURVATURA DE 5.72M INCLUYE HERRAJES, KID DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA P.U.O.T	PZA	18,116.40	20																					
																					5434.92	5434.92	5434.92	1811.64
C.00.0078	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRISTAL FROST CLARO 1C 10MM CURVO TEMPLADO EN ZONA DE BAÑOS DE 1.73 M DE ANCHO Y 2.60M DE ALTO CON RADIO DE CURVATUROA DE 5.72M INCLUYE HERRAJES, KID DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA P.U.O.T	PZA	31,341.39	20																					
CAPÍTULO: 17 HERRERIA																					9402.42	9402.42	9402.42	3134.14	
C.00.0079	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUNA (ESPEJO DOBLE VISTA DE 4MM, ASIMETRICO CURVO EN SUS PUNTAS 1M X 0.60 M DE 6MM), INCLUYE : BASE PARA ESPEJO HECHA A BASE DE HERRERÍADE SOLERA 5/16" X 2" A- 36 ASTM DE 1.00 M DE ALTURA X 0.60M DE ANCHO , TRES REFUEZOS DE LA MISMA SOLERA EN CANTO VERTICAL UNIFOMEMENTE REPARTIDOS, MONTADO SOBRE UN TUBERIA DE 1 1/2" CEDULA 40 ASTM A-500, PARA 1 M DE DESARROLLO, INCLUYE CORTE, SOLDADURA, FIJACIÓN A TECHO, ACABADO CON PINTURA ESMALTADA, SUMINISTRO Y COLOCACION, KID DE INSTALACIÓN Y FIJACIÓN A HERRERÍA, MANO DE OBRA P.U.O.T	PZA	14,590.64	20																					
																					4377.19	4377.19	4377.19	1459.06
C.00.0080	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESPEJO ASIMETRICO CURVO EN SUS PUNTAS 1M X 0.60 M DE 6MM) INCLUYE :BASE PARA ESPEJO HECHA A BASE DE HERRERÍADE SOLERA 5/16" X 2" A- 36 ASTM DE 1.00 M DE ALTURA X 0.60M DE ANCHO , TRES REFUEZOS DE LA MISMA SOLERA EN CANTO VERTICAL UNIFOMEMENTE REPARTIDOS, MONTADO SOBRE UN TUBERIA DE 1 1/2" CEDULA 40 ASTM A-500, PARA 1 M DE DESARROLLO, INCLUYE CORTE, SOLDADURA, ELEMENTOS PARA FIJACIÓN A MURO, ACABADO CON PINTURA ESMALTADA, SUMINISTRO Y COLOCACION, KID DE INSTALACIÓN Y FIJACIÓN A HERRERÍA, MANO DE OBRA P.U.O.T	PZA	3,647.66	20																					
CAPÍTULO: 18 CARPINTERIA																					1094.30	1094.30	1094.30	364.77	
C.00.0081	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANCA (GUALDRA DE MADERA) DE 0.44 DE ANCHO X 0.46 DE ALTO Y 3 MTS DE DESARROLLO APOYADO EN PLACAS DE 1/4" (64MM ASTM- A 36) FORMANDO UNA T INVERTIDA LA PLACA EN SENTIDO VERTICA TIENE UN DESARROLLO DE 0.20M X 0.46M LARGO Y LA PLACA HORIZONTAL 0.08M DE ANCHO X 0.46 M DE LARGO DISPUESTO DOS EN LOS EXTREMOS Y UNO AL CENTRO DEL ELEMENTO DE MADERA INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS , P.U.O.T	PZA	145,904.76	20																					
CAPÍTULO: 19 AZOTEA																					#######	#######	#######	#######	
C.00.0082	ENTORTADO DE 5CM DE ESPESOR PROMEDIO CON MORTERO CEMENTO - JAL O POMACITA PROPORCION 1:6 PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION P.U.O.T.	M2	37,593.11	20																					
																					#######	#######	#######	3759.31	
C.00.0083	SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO DE PG-4ST SBS DE 4.5 MM DE ESPESOR COLOR (BLANCO AGRISADO) ACABADO SUPERIOR GRAVILLA, INFERIOR POLIETILENO CON 10 AÑOS DE GARANTIA: MARCA IMPERQUIMIA O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO INCL: LIMPIEZA, D/ SUPERFICIE DONDE SE VA APLICAR, RETIRANDO MATERIAL C/FALSA, ADHERENCIA, HERRAMIENTA, EQUIPO, GARANTIA, POR ESCRITO DE 10 AÑOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN, P.U.O.T.	M2	192,419.99	20																					
CAPÍTULO: 20 RETIROS Y DESMANTELAMEINTOS																					#######	#######	#######	#######	
C.00.0084	DEMOLICION DE PISO DE ADOCRETO, ASENTADO SOBRE CAMA DE ARENA Y EMBOQUILLADO CON ARENA, CON RECUPERACION DEL MATERIAL, A MANO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	10,333.96	24																					
													2583.49	2583.49	2583.49	2583.49									
C.00.0085	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO LUMINARIO TIPO SUBURBANO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	1,324.68	24																					
													331.17	331.17	331.17	331.17									

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 29/05/2025

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.*
TRAMO: *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN*
COL.
CONSTRUCTOR: *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.*
NO. CONTRATO: *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	26-dic-25			
TERMINACION	12-may-26		0.0144%	9/32

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR	CATORCENAS																			
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11	
				PRO	26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may	
				(DIAS)	28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may	
C.00.0086	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO POSTE METALICO, CONICO CIRCULAR DE 9.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	936.88	24																				
													234.22	234.22	234.22	234.22								
C.00.0087	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO BRAZO PARA POSTE METALICO DE 1.80 MTS. DE LARGO Y 50 MM DE DIAMETRO, INCLUYE:MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	206.48	24																				
													51.62	51.62	51.62	51.62								
C.00.0088	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO CABLE TIPO THW CAL. 6 DE LINEA SUBTERRANEA ACTUAL, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	111.44	24																				
													27.86	27.86	27.86	27.86								
CAPÍTULO: 21 CANCELERÍA																								
C.00.0089	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOUVER LATERAL FIJO PARA CUARTO DE MAQUINAS Y VERTEDERO EN DIMENSIONES 2.60M ALTURA X 0.65M ANCHO EN COLOR GRIS EUROPA EN LINEA PANORAMA BATIENTE DE 1 3/4 CON TUBO DE 4" Y 2" SELLADO HERMÉTICAMETNE EN TODOS SUS CANTOS CON SILICÓN, MARCA PENSYLVANIA INCLUYE : KID DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA Y SELLADO DE JUNTAS P.U.O.T	PZA	16,307.14	20																				
																					4892.14	4892.14	4892.14	1630.71	
C.00.0090	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOUVER LATERAL FIJO PARA CUARTO DE MAQUINAS Y VERTEDERO EN DIMENSIONES 2.60M ALTURA X 1.00M ANCHO EN COLOR GRIS EUROPA EN LINEA PANORAMA BATIENTE DE 1 3/4 CON TUBO DE 4" Y 2" SELLADO HERMÉTICAMETNE EN TODOS SUS CANTOS CON SILICÓN, MARCA PENSYLVANIA INCLUYE : KID DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA Y SELLADO DE JUNTAS P.U.O.T	PZA	25,104.40	20																				
																					7531.32	7531.32	7531.32	2510.44	
C.00.0091	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS ABATIBLES TIPO LOUVER EN DIMENSIONES TOTALES DE 2.60M ALTURA X 2.40M ANCHO(1 JUEGO DE CUATRO PUERTAS PARA VERTEDERO Y CUARTO DE MÁQUINAS), CADA PUERTA ABATIBLE DE DIMENSIONES 2.60M ALTURA X 0.60M ANCHO; EN COLOR GRIS EUROPA EN LINEA PANORAMA BATIENTE DE 1 3/4 CON TUBO DE 4" Y 2" SELLADO HERMÉTICAMENTE EN TODOS SUS CANTOS CON SILICÓN, MARCA PENSYLVANIA INCLUYE : KID DE FIJACIÓN, CHAPAS , TOPES, PASADORES, MANO DE OBRA P.U.O.T	PZA	60,722.60	20																				
CAPÍTULO: 22 MOBILIARIO																					#######	#######	#######	6072.26
C.00.0092	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANCA URBANA MODELO BKT-AS-09/REC/FIJ/TER DE ASIENTO 009(40CM. TERRACOTA, FIJO, RECTO) DE LA MARCA BKT MOBILIARO URBANO O SIMILAR EN CALIDAD COSTO Y GARANTIA, INCLUYE KID DE INSTALACIÓN, PREPARACIONES DE FIJACIÓN, FLETE DE TRASLADO AL SITIO DE OBRA, MANO DE OBRA, P.U.O.T	PZA	33,046.24	20																				
CAPÍTULO: 23 PRELIMINARES- INSTALACION SANITARIA																					9913.87	9913.87	9913.87	3304.62	
C.00.0093	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE DRENAJE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	582.73	18																				
														194.24	194.24	194.24								
C.00.0094	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,493.24	18																				
														497.75	497.75	497.75								
C.00.0095	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.) P.U.O.T.	M3	3,041.66	18																				
CAPÍTULO: 24 SUMINISTROS , ALBAÑILERIA Y RELLENOS- INSTALACION SANITARIA														1013.89	1013.89	1013.89								
C.00.0008	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	539.57	18																				
														179.86	179.86	179.86								

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-09
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 29/09/2025

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.*
TRAMO: *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN*
COL.
CONSTRUCTOR: *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.*
NO. CONTRATO: *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	26-dic-25			
TERMINACION	12-may-26		0.0144%	10/32

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																							
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11					
					26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may			
					28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may			
C.00.0009	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	8,231.31	18										2743.77	2743.77	2743.77												
C.00.0010	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	1,820.95	18										606.98	606.98	606.98												
C.00.0011	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	215.62	18										71.87	71.87	71.87												
C.00.0023	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	13,728.10	18										4576.03	4576.03	4576.03												
C.00.0096	RANURADO EN MURO DE TABIQUE BARRO POR MEDIOS MANUALES (A MARRO Y CINCEL), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	426.00	18										142.00	142.00	142.00												
C.00.0097	PLANTILLA DE ARENA TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS DE 15 CMS. DE ESPESOR, PARA TENDIDO DE TUBERIA, P.U.O.T.	M2	611.02	18										203.67	203.67	203.67												
C.00.0098	CARGA MANUAL DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	3,476.33	18										1158.78	1158.78	1158.78												
C.00.0099	CONEXION DE LINEAS DE DRENAJE (HASTA 10" 0.25 MTS) A POZO DE VISITA, CONSIDERANDO DEMOLICION DE AREA DE ATRAQUE EN POZO, CONEXION CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	219.49	18										73.16	73.16	73.16												
C.00.0100	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE PVC 2" (50 MM) SANITARIO REFORZADO EXTREMOS LISOS (DE NORMA), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	2,064.47	18										688.16	688.16	688.16												
C.00.0101	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE PVC 4" (100 MM) SANITARIO REFORZADO EXTREMOS LISOS (DE NORMA), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	5,916.79	18										1972.26	1972.26	1972.26												
C.00.0102	TUBO VENTILADOR DE FIERRO GALVANIZADO DE 2" DE DIAMETRO, COMPUESTO A BASE DE 0.45 MTS DE TUBO DE FIERRO GALVANIZADO, 1 TEE DE FIERRO GALVANIZADO, DOS NIPLES DE FIERRO GALVANIZADO Y DOS CODOS DE 90°X 2" DE FIERRO GALVANIZADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	4,455.15	18										1485.05	1485.05	1485.05												
C.00.0103	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE PVC SANITARIO TIPO CEMENTAR 45°X 2" (45°X 51 MM.), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	592.28	18										197.43	197.43	197.43												
C.00.0104	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE PVC SANITARIO TIPO CEMENTAR 45°X 4" (45°X 100 MM.) CON SALIDA TRASERA, EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	2,064.69	18										688.23	688.23	688.23												
C.00.0105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE PVC SANITARIO TIPO CEMENTAR 90°X 2" (90°X 51 MM.), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	698.40	18										232.80	232.80	232.80												
C.00.0107	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE PVC SANITARIO TIPO CEMENTAR 90°X 4" (90°X 100 MM.) CON SALIDA TRASERA, EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	705.36	18										235.12	235.12	235.12												

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 29/05/2025

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**		**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**	**HOJA:**
TRAMO: *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN*	**SECCIÓN:**	INICIO	26-dic-25			
COL.		TERMINACION	12-may-26		**0.0144%**	11/32
CONSTRUCTOR: *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.*						
NO. CONTRATO: *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11	
					26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may	
					28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may	
C.00.0107	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE PVC SANITARIO TIPO CEMENTAR 90°X 4" (90°X 100 MM.) CON SALIDA TRASERA, EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	705.36	18										235.12	235.12	235.12										
C.00.0108	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEE DE PVC SANITARIO TIPO CEMENTAR DE 2" (50 MM.), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	65.32	18										21.77	21.77	21.77										
C.00.0109	SUMINISTRO Y COLOCACION DE YEE SENCILLA DE PVC SANITARIO TIPO CEMENTAR DE 4" (100 MM.), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1,198.10	18										399.37	399.37	399.37										
C.00.0110	YEE REDUCIDA PARA TUBO DE PVC SANITARIO DE NORMA CEMENTAR, DE 100 MM (4") A 50MM (2") DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	1,983.80	18										661.27	661.27	661.27										
C.00.0111	ADAPTADOR MACHO 50 MM, PARA TUBO DE PVC SANITARIO DE NORMA CEMENTAR MARCA CRESCO O EQUIVALENTE CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD, DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO QUE LA MARCA SEÑALADA COMO REFERENCIA, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	500.85	18										166.95	166.95	166.95										
C.00.0112	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CESPOL DE PVC 2" (50 MM.), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	2,411.60	18										803.87	803.87	803.87										
C.00.0113	SUMINISTRO DE EMPAQUE CONICO DE HULE C/CEJA, INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	242.71	18										80.90	80.90	80.90										
C.00.0114	INSTALACION DE JUNTA SANITARIA PARA WC CON ADHESIVO INCLUIDO INCLUYE: PRESENTACIÓN, CONEXIÓN A CODO, ALINEACIÓN, Y FIJACIÓN.	PZA	326.07	18										108.69	108.69	108.69										
C.00.0115	SUMINISTRO DE JUNTA SELLADORA PARA W.C., INCLUYE: MATERIALES, P.U.O.T.	PZA	378.36	18										126.12	126.12	126.12										
C.00.0116	SUMINISTRO DE PIJAS PARA W.C., INCLUYE MATERIALES, P.U.O.T.	JGO	135.54	18										45.18	45.18	45.18										
C.00.0117	MANO DE OBRA POR SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE DE BAÑO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	SAL	11,200.42	18										3733.47	3733.47	3733.47										
CAPÍTULO: 25 LIMPIEZA GRUESA- INSTALACION SANITARIA																										
C.00.0042	LIMPIEZA GRUESA DURANTE LA OBRA, P.U.O.T.	M2	506.94	18										168.98	168.98	168.98										
CAPÍTULO: 26 RED GENERAL SANITARIA CONEXIÓN A RED DEL PARQUE																										
C.00.0008	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	454.57	18											151.52	151.52	151.52									
C.00.0009	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	6,934.67	18											2311.56	2311.56	2311.56									
C.00.0010	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	1,534.11	18											511.37	511.37	511.37									
C.00.0011	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	181.66	18											60.55	60.55	60.55									

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-06
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 29/05/2025

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.*
TRAMO: *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN*
COL.
CONSTRUCTOR: *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.*
NO. CONTRATO: *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	26-dic-25			
TERMINACION	12-may-26		0.0144%	12/32

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																							
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11					
					26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may			
					28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may			
C.00.0023	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	13,122.30	18											4374.10	4374.10	4374.10											
C.00.0093	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE DRENAJE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	194.41	18											64.80	64.80	64.80											
C.00.0094	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,258.01	18											419.34	419.34	419.34											
C.00.0095	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.) P.U.O.T.	M3	2,562.52	18											854.17	854.17	854.17											
C.00.0097	PLANTILLA DE ARENA TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS DE 15 CMS. DE ESPESOR, PARA TENDIDO DE TUBERIA, P.U.O.T.	M2	237.82	18											79.27	79.27	79.27											
C.00.0098	CARGA MANUAL DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	2,928.72	18											976.24	976.24	976.24											
C.00.0099	CONEXION DE LINEAS DE DRENAJE (HASTA 10" 0.25 MTS) A POZO DE VISITA, CONSIDERANDO DEMOLICION DE AREA DE ATRAQUE EN POZO, CONEXION CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	219.49	18											73.16	73.16	73.16											
C.00.0118	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 6" (150 MM) DE DIAMETRO, P.U.O.T.	ML	3,138.04	18											1046.01	1046.01	1046.01											
C.00.0119	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 6" (150 MM), INCLUYE: LUBRICANTE Y PRUEBA DE HERMETICIDAD, P.U.O.T.	ML	714.37	18											238.12	238.12	238.12											
C.00.0120	REGISTRO DE 40 X 60 X 80 CMS.DE PROF. PROMEDIO, FORJADO CON TABIQUE ROJO RECOCIDO 7 X 14 X 28 DE 14 CMS. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:2:6 REPELLADO Y PULIDO EN EL INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA CERNIDA EN PROPORCION 1:2:6, FIRME DE CONCRETO SIMPLE R.N. H.O. F'CC=150 KGS/CM2 T.M.A. 3/4" DE 10 CMS. DE ESPESOR. CONSIDERANDO TAPA DE CONCRETO ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10 Y COLADA CON CONCRETO F'C=150 KGS/CM2 T.M.A. 3/4", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	13,379.22	18											4459.74	4459.74	4459.74											
C.00.0121	TAPA DE REGISTRO DE 40 X 60 CM. DE CONCRETO H.O. R.N. F'C= 150 KG/CM2 T.M.A. 3/4", DE 5 CM DE ESPESOR, SUMINISTRO Y COLOCACION, P.U.O.T.	PZA	1,441.02	18											480.34	480.34	480.34											
C.00.0122	SUMINISTRO DE BROCAL FO.FO. CON REJILLA O CIEGO 130 KGS PARA POZO DE VISITA, P.U.O.T.	PZA	3,833.03	18											1277.68	1277.68	1277.68											
C.00.0123	INSTALACION DE BROCAL FO.FO. TIPO MEDIANO PARA POZO DE VISITA, P.U.O.T	PZA	244.16	18											81.39	81.39	81.39											
C.00.0124	CONEXION DE LINEAS DE DRENAJE (HASTA 10" A 18" 0.25 A 0.45 MTS) A POZO DE VISITA, CONSIDERANDO DEMOLICION DE AREA DE ATRAQUE EN POZO, CONEXION CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	359.86	18											119.95	119.95	119.95											
C.00.0125	SUMINISTRO DE BROCAL FO.FO. TIPO PESADO ABIERTO CON REJILLA DE 160 KGS PARA POZO DE VISITA, P.U.O.T.	PZA	4,529.95	18											1509.98	1509.98	1509.98											

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-28
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.*
TRAMO: *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN*
COL.
CONSTRUCTOR: *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.*
NO. CONTRATO: *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	26-dic-25			
TERMINACION	12-may-26		0.0144%	13/32

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																							
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11					
					26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may			
					28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may			
C.00.0126	SUMINISTRO DE ESCALONES FO.FO. PARA POZO DE VISITA, P.U.O.T.	PZA	97.08	18											32.36	32.36	32.36											
C.00.0127	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO B) DE 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS PARA RECIBIR BROCAL F'C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE No.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE No.1/4 @ 0.15 MTS. CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS IGUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO. ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	11,204.69	18																								
CAPÍTULO: 27 OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONEXIÓN DE LA RED DE DESCARGA DEL MODULO DE BAÑOS A LA RED GENERAL DEL PARQUE															3734.90	3734.90	3734.90											
C.00.0008	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	47.22	18											15.74	15.74	15.74											
C.00.0009	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	720.36	18											240.12	240.12	240.12											
C.00.0010	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE). NO INCLUYE ABUNDAMIENTO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	159.36	18											53.12	53.12	53.12											
C.00.0023	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M. POR MEDIOS SEMIMECANICOS. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,201.58	18											400.53	400.53	400.53											
C.00.0093	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE DRENAJE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	51.00	18											17.00	17.00	17.00											
C.00.0094	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA. CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	435.60	18											145.20	145.20	145.20											
C.00.0095	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION. PRIMERA ESTACION, (20 MTS.) P.U.O.T.	M3	266.19	18											88.73	88.73	88.73											
C.00.0097	PLANTILLA DE ARENA TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS DE 15 CMS. DE ESPESOR. PARA TENDIDO DE TUBERIA, P.U.O.T.	M2	53.44	18											17.81	17.81	17.81											
C.00.0098	CARGA MANUAL DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	304.23	18											101.41	101.41	101.41											

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.*
TRAMO: *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN*
COL.
CONSTRUCTOR: *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.*
NO. CONTRATO: *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	26-dic-25			
TERMINACION	12-may-26		0.0144%	14/32

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																							
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11					
					26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may			
					28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may			
C.00.0099	CONEXION DE LINEAS DE DRENAJE (HASTA 10" 0.25 MTS) A POZO DE VISITA, CONSIDERANDO DEMOLICION DE AREA DE ATRAQUE EN POZO, CONEXION CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	219.49	18											73.16	73.16	73.16											
C.00.0127	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO B) DE 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS PARA RECIBIR BROCAL F'C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE No.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE No.1/4 @ 0.15 MTS; CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO. ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	11,204.69	18											3734.90	3734.90	3734.90											
C.00.0128	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 10" (250 MM), INCLUYE: LUBRICANTE Y PRUEBA DE HERMETICIDAD, P.U.O.T.	ML	313.56	18											104.52	104.52	104.52											
C.00.0129	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 10" (250 MM) DE DIAMETRO, P.U.O.T.	ML	2,404.08	18											801.36	801.36	801.36											
CAPÍTULO: 29 OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA REPARACIÓN DE LA RED GENERAL DE DESCARGA SOBRE LA AV. DE LAS AMAZONAS																												
C.00.0008	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,156.89	18												385.63	385.63	385.63										
C.00.0009	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	17,648.82	18												5882.94	5882.94	5882.94										
C.00.0010	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	3,904.32	18												1301.44	1301.44	1301.44										
C.00.0023	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	33,293.89	18												#######	#######	#######										
C.00.0093	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE DRENAJE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	510.00	18												170.00	170.00	170.00										
C.00.0094	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	3,201.66	18												1067.22	1067.22	1067.22										
C.00.0095	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.) P.U.O.T.	M3	6,521.66	18												2173.89	2173.89	2173.89										

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.*
TRAMO: *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN*
COL.
CONSTRUCTOR: *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.*
NO. CONTRATO: *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	26-dic-25			
TERMINACION	12-may-26		0.0144%	15/32

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																							
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11					
					26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may			
					28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may			
C.00.0097	PLANTILLA DE ARENA TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS DE 15 CMS. DE ESPESOR, PARA TENDIDO DE TUBERIA, P.U.O.T.	M2	623.49	18																								
																207.83	207.83	207.83										
C.00.0098	CARGA MANUAL DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	7,453.64	18																								
																2484.55	2484.55	2484.55										
C.00.0099	CONEXION DE LINEAS DE DRENAJE (HASTA 10" 0.25 MTS) A POZO DE VISITA, CONSIDERANDO DEMOLICION DE AREA DE ATRAQUE EN POZO, CONEXION CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	438.98	18																								
																146.33	146.33	146.33										
C.00.0127	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO B) DE 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS PARA RECIBIR BROCAL F'C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE No.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE No.1/4 @ 0.15 MTS; CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO. ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	11,204.89	18																								
																3734.90	3734.90	3734.90										
C.00.0128	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 10" (250 MM), INCLUYE: LUBRICANTE Y PRUEBA DE HERMETICIDAD, P.U.O.T.	ML	2,613.00	18																								
																871.00	871.00	871.00										
C.00.0129	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 10" (250 MM) DE DIAMETRO, P.U.O.T.	ML	20,034.00	18																								
																6678.00	6678.00	6678.00										
CAPÍTULO: 29 INSTALACION HIDRAULICA-DESCARGA- PRELIMINARES																												
C.00.0093	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE DRENAJE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	749.70	18																								
																249.90	249.90	249.90										
C.00.0094	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	2,241.16	18																								
																747.05	747.05	747.05										
C.00.0095	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.) P.U.O.T.	M3	4,565.16	18																								
CAPÍTULO: 30 INSTALACION HIDRAULICA- SUMINISTROS , ALBAÑILERIA Y RELLENOS																1521.72	1521.72	1521.72										
C.00.0008	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	809.82	18																								
																269.94	269.94	269.94										
C.00.0009	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	12,354.17	18																								
																4118.06	4118.06	4118.06										

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.
TRAMO: PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN
COL.
CONSTRUCTOR: ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.
NO. CONTRATO: A-2510-K100349-62201-E/0568/2025

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	26-dic-25			
TERMINACION	12-may-26		0.0144%	16/32

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																							
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11					
					26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may			
					28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may			
C.00.0010	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	5,124.42	18												1708.14	1708.14	1708.14										
C.00.0011	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO. P.U.O.T.	M3	323.62	18												107.87	107.87	107.87										
C.00.0023	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	23,771.34	18												7923.78	7923.78	7923.78										
C.00.0096	RANURADO EN MURO DE TABIQUE BARRO POR MEDIOS MANUALES (A MARRO Y CINCEL), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	497.00	18												165.67	165.67	165.67										
C.00.0097	PLANTILLA DE ARENA TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS DE 15 CMS. DE ESPESOR, PARA TENDIDO DE TUBERIA, P.U.O.T.	M2	327.78	18												109.26	109.26	109.26										
C.00.0098	CARGA MANUAL DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	5,217.54	18												1739.18	1739.18	1739.18										
C.00.0117	MANO DE OBRA POR SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE DE BAÑO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	SAL	9,673.09	18												3224.36	3224.36	3224.36										
C.00.0130	TUBO DE CPVC FLOWGUARD AZUL 7 KG/CM2, DE 13 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA,INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, FIJACIÓN, CEMENTANTE DE CPVC Y LIMPIEZA."	ML	1,715.31	18												571.77	571.77	571.77										
C.00.0131	TUBO DE CPVC FLOWGUARD AZUL 7 KG/CM2, DE 19 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, FIJACIÓN, CEMENTANTE DE CPVC Y LIMPIEZA.	ML	253.47	18												84.49	84.49	84.49										
C.00.0132	TUBO DE CPVC FLOWGUARD AZUL 7 KG/CM2, DE 25 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA,INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, FIJACIÓN, CEMENTANTE DE CPVC Y LIMPIEZA."	ML	1,398.12	18												466.04	466.04	466.04										
C.00.0133	TUBO DE CPVC FLOWGUARD AZUL 7 KG/CM2, DE 32 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA,INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, FIJACIÓN, CEMENTANTE DE CPVC Y LIMPIEZA."	ML	5,506.56	18												1835.52	1835.52	1835.52										
C.00.0134	TUBO DE CPVC FLOWGUARD AZUL 7 KG/CM2, DE 38 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, FIJACIÓN, CEMENTANTE DE CPVC Y LIMPIEZA."	ML	5,895.30	18												1965.10	1965.10	1965.10										
C.00.0135	TUBO DE CPVC FLOWGUARD AZUL 7 KG/CM2, DE 50 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, FIJACIÓN, CEMENTANTE DE CPVC Y LIMPIEZA."	ML	10,955.49	18												3651.83	3651.83	3651.83										
C.00.0136	COPLE DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 13 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	288.96	18												96.32	96.32	96.32										
C.00.0137	COPLE DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 25MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	123.68	18												41.23	41.23	41.23										
C.00.0138	COPLE DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 32 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	895.32	18												298.44	298.44	298.44										
C.00.0139	COPLE DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 38 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	1,105.74	18												368.58	368.58	368.58										

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.*
TRAMO: *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEON*
COL.
CONSTRUCTOR: *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.*
NO. CONTRATO: *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	26-dic-25			
TERMINACION	12-may-26		0.0144%	17/32

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																							
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11					
					26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may			
					28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may			
C.00.0140	COPLE DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 50 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	1,814.00	18												604.67	604.67	604.67										
C.00.0141	CODO DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 13 MM DE DIÁMETRO X 45°, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	167.96	18												55.99	55.99	55.99										
C.00.0142	CODO DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 19 MM DE DIÁMETRO X 45°, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	49.26	18												16.42	16.42	16.42										
C.00.0143	CODO DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 25 MM DE DIÁMETRO X 45°, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	67.51	18												22.50	22.50	22.50										
C.00.0144	CODO DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 38 MM DE DIÁMETRO X 45°, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	640.80	18												213.60	213.60	213.60										
C.00.0145	CODO DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 50 MM DE DIÁMETRO X 45°, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	452.40	18												150.80	150.80	150.80										
C.00.0146	CODO DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 13 MM DE DIÁMETRO X 90°, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	626.10	18												208.70	208.70	208.70										
C.00.0147	CODO DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 25 MM DE DIÁMETRO X 90°, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	645.50	18												215.17	215.17	215.17										
C.00.0148	CODO DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 32 MM DE DIÁMETRO X 90°, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	964.40	18												321.47	321.47	321.47										
C.00.0149	CODO DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 38 MM DE DIÁMETRO X 90°, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	1,737.54	18												579.18	579.18	579.18										
C.00.0150	CODO DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 50 MM DE DIÁMETRO X 90°, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	407.60	18												135.87	135.87	135.87										
C.00.0151	TEE DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 13 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	654.17	18												218.06	218.06	218.06										
C.00.0152	TEE DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 19 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	152.92	18												50.97	50.97	50.97										
C.00.0153	TEE DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 25 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	363.04	18												121.01	121.01	121.01										
C.00.0154	TEE DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 32 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	1,194.75	18												398.25	398.25	398.25										

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOPIDSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 29/05/2025

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.*
TRAMO: *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN*
COL.
CONSTRUCTOR: *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.*
NO. CONTRATO: *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	26-dic-25			
TERMINACION	12-may-26		0.0144%	18/32

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																							
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11					
					26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may			
					28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may			
C.00.0155	TEE DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 38 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	990.66	18												330.22	330.22	330.22										
C.00.0156	TEE DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 50 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	722.04	18												240.68	240.68	240.68										
C.00.0157	REDUCCIÓN BUSHING DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 19 A 13 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	213.12	18												71.04	71.04	71.04										
C.00.0158	REDUCCIÓN BUSHING DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 25 A 13 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	278.56	18												92.85	92.85	92.85										
C.00.0159	REDUCCIÓN BUSHING DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 25 A 19 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	138.74	18												46.25	46.25	46.25										
C.00.0160	REDUCCIÓN BUSHING DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 32 A 25 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	799.29	18												266.43	266.43	266.43										
C.00.0161	REDUCCIÓN BUSHING DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 38 A 13 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	305.16	18												101.72	101.72	101.72										
C.00.0162	REDUCCIÓN BUSHING DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 38 A 32 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	729.40	18												243.13	243.13	243.13										
C.00.0163	REDUCCIÓN BUSHING DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 50 A 25 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	166.46	18												55.49	55.49	55.49										
C.00.0164	REDUCCIÓN BUSHING DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 50 A 38 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	332.92	18												110.97	110.97	110.97										
C.00.0165	CONECTOR MACHO DE CPVC FLOWGUARD CON INSERTO METÁLICO PARA TUBO DE 13 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	1,009.03	18												336.34	336.34	336.34										
C.00.0166	CONECTOR MACHO DE CPVC FLOWGUARD CON INSERTO METÁLICO PARA TUBO DE 25 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	2,641.21	18												880.40	880.40	880.40										
C.00.0167	CONECTOR MACHO DE CPVC FLOWGUARD CON INSERTO METÁLICO PARA TUBO DE 38 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	2,596.50	18												865.50	865.50	865.50										

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.*
TRAMO: *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN*
COL.
CONSTRUCTOR: *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.*
NO. CONTRATO: *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	26-dic-25			
TERMINACION	12-may-26		0.0144%	19/32

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																							
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11					
					26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may			
					28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may			
C.00.0168	TAPÓN DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 13 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	449.79	18												149.93	149.93	149.93										
C.00.0169	TAPÓN DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 32 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	1,024.83	18												341.61	341.61	341.61										
C.00.0170	TUERCA UNIÓN DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 25 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	264.44	18												88.15	88.15	88.15										
C.00.0171	TUERCA UNIÓN DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 38 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	284.82	18												94.94	94.94	94.94										
C.00.0172	TUERCA UNIÓN DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 50 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	546.75	18												182.25	182.25	182.25										
C.00.0173	LLAVE TIPO ANGULAR CON CUERPO CROMADO, SIN CONTRATUERCA, CONEXIÓN ROSCABLE, PARA 100 PSI DE PRESIÓN, FIG. 4015C, MARCA URREA, PARA TUBO DE 13 MM DE DIÁMETRO, INCLUYE: PRESENTACIÓN, CINTA TEFLÓN, ROSCADO Y TORQUE.	PZA	1,713.30	18												571.10	571.10	571.10										
C.00.0174	MANGUERA FLEXIBLE COFLEX PARA AGUA (LAVABO/FREGADERO), DE HULE EPDM, CON CHAQUETA DE HILO DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO, CON 2 COPLES ROSCADOS DE LATÓN NIQUELADO DE 13 MM DE DIÁMETRO, Y EMPAQUES DE HULE, PARA 125 PSI DE PRESIÓN, DE 40 CM DE LONGITUD, INCLUYE: PRESENTACIÓN, ENROSCADO, SELLADO CON CINTA TEFLÓN, CONEXIÓN A TUBERÍA U OTRAS CONEXIONES.	PZA	1,928.10	18												642.70	642.70	642.70										
C.00.0175	SUMINISTRO DE LLAVE DE NARIZ CROMADA C/CHAPETON 13 MM	PZA	307.80	18												102.60	102.60	102.60										
C.00.0176	VÁLVULA TIPO BOLA CON CUERPO DE LATÓN FORJADO, CON EXTREMOS ROSCADOS, PARA 125 PSI DE PRESIÓN, FIGURA 555, MARCA URREA, PARA TUBO DE 25 MM DE DIÁMETRO, HASTA 3 M DE ALTURA, INCLUYE: PRESENTACIÓN, ROSCADO, SELLADO CON CINTA TEFLÓN, CONEXIÓN A TUBERÍA U OTRAS CONEXIONES.	PZA	1,091.00	18												363.67	363.67	363.67										
C.00.0177	VÁLVULA TIPO BOLA CON CUERPO DE LATÓN FORJADO, CON EXTREMOS ROSCADOS, PARA 125 PSI DE PRESIÓN, FIGURA 555, MARCA URREA, PARA TUBO DE 38 MM DE DIÁMETRO, HASTA 3 M DE ALTURA, INCLUYE: PRESENTACIÓN, ROSCADO, SELLADO CON CINTA TEFLÓN, CONEXIÓN A TUBERÍA U OTRAS CONEXIONES.	PZA	3,655.71	18												1218.57	1218.57	1218.57										
C.00.0178	VÁLVULA TIPO BOLA CON CUERPO DE LATÓN FORJADO, CON EXTREMOS ROSCADOS, PARA 125 PSI DE PRESIÓN, FIGURA 550, MARCA URREA, PARA TUBO DE 50 MM DE DIÁMETRO, HASTA 3 M DE ALTURA, INCLUYE: PRESENTACIÓN, ROSCADO, SELLADO CON CINTA TEFLÓN, CONEXIÓN A TUBERÍA U OTRAS CONEXIONES.	PZA	1,807.45	18												602.48	602.48	602.48										
C.00.0179	CAJA DE VÁLVULAS CONSTRUIDA CON MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 2", BISAGRA DE PIANO DE 2" Y 35CM DE LONGITUD, CON TABLETA DE ALUMINIO ESTRIADO EN U ANODIZADO NATURAL, CON MEDIDAS DE 30 X 60CM Y 2.50MM DE ANCHO INCLUYE: TRAZO, RECTIFICACIÓN DE VANO, DIMENSIONAMIENTO, SELECCIÓN DE PERFILES, CORTES, PRESENTACIÓN, ENSAMBLADO, SELLADO ENTRE MARCO Y VANO CON MATERIAL ACRÍLICO DE PRIMERA CALIDAD, ACCESORIOS, FIJACIÓN Y PRUEBAS.	PZA	27,438.60	18												9146.20	9146.20	9146.20										
CAPÍTULO: 31 INSTALACIÓN HIDRÁULICA DESCARGA A MODULO-PRELIMINARES																9146.20	9146.20	9146.20										

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE*
TRAMO: *ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.*
COL. *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN*
CONSTRUCTOR: *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.*
NO. CONTRATO: *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	26-dic-25			
TERMINACION	12-may-26		0.0144%	20/32

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR	CATORCENAS																							
				PRO	1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11					
					26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may			
				(DIAS)	28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may			
C.00.0093	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE DRENAJE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	306.00	18													102.00	102.00	102.00									
C.00.0094	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,006.24	18													335.41	335.41	335.41									
C.00.0095	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.) P.U.O.T.	M3	2,049.66	18													683.22	683.22	683.22									
CAPÍTULO: 32 INSTALACIÓN HIDRÁULICA DESCARGA A MODULO- SUMINISTROS , ALBAÑILERIA Y RELLENOS																												
C.00.0008	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	363.59	18													121.20	121.20	121.20									
C.00.0009	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	1,912.68	18													637.56	637.56	637.56									
C.00.0010	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	1,533.84	18													511.28	511.28	511.28									
C.00.0011	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	145.30	18													48.43	48.43	48.43									
C.00.0023	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	10,739.16	18													3579.72	3579.72	3579.72									
C.00.0097	PLANTILLA DE ARENA TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS DE 15 CMS, DE ESPESOR, PARA TENDIDO DE TUBERIA, P.U.O.T.	M2	146.97	18													48.99	48.99	48.99									
C.00.0098	CARGA MANUAL DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	2,342.57	18													780.86	780.86	780.86									
C.00.0135	TUBO DE CPVC FLOWGUARD AZUL 7 KG/CM2, DE 50 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, FIJACIÓN, CEMENTANTE DE CPVC Y LIMPIEZA."	ML	16,854.60	18													5618.20	5618.20	5618.20									
C.00.0145	CODO DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 50 MM DE DIÁMETRO X 45°, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	452.40	18													150.80	150.80	150.80									
C.00.0150	CODO DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 50 MM DE DIÁMETRO X 90°, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	3,464.60	18													1154.87	1154.87	1154.87									
C.00.0156	TEE DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 50 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	962.72	18													320.91	320.91	320.91									
C.00.0172	TUERCA UNIÓN DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 50 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	1,093.50	18													364.50	364.50	364.50									

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 29/05/2025

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.* **TRAMO:** *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN* **COL.** **CONSTRUCTOR:** *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.* **NO. CONTRATO:** *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*	**LONGITUD:** **SECCIÓN:**	**FECHAS**	**CONTRATO**		**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**	**HOJA:**
		INICIO	26-dic-25			
		TERMINACION	12-may-26		**0.0144%**	21/32

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																							
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11					
					26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may			
					28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may			
C.00.0180	REDUCCIÓN BUSHING DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 50 A 19 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	155.26	18													51.75	51.75	51.75									
C.00.0181	CONECTOR MACHO DE CPVC FLOWGUARD CON INSERTO METÁLICO PARA TUBO DE 19 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	103.41	18													34.47	34.47	34.47									
C.00.0182	CONECTOR MACHO DE CPVC FLOWGUARD CON INSERTO METÁLICO PARA TUBO DE 50 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	4,266.57	18													1422.19	1422.19	1422.19									
C.00.0183	NIPLE DE ACERO GALVANIZADO, CÉDULA 40, DE 19 MM DE DIÁMETRO, ROSCA CORRIDA, CONFORME A LA NORMA NMX-B-177-1990, INCLUYE: PRESENTACIÓN, COLOCACIÓN Y LIMPIEZA.	PZA	83.55	18													27.85	27.85	27.85									
C.00.0184	NIPLE DE ACERO GALVANIZADO, CÉDULA 40, DE 50 MM DE DIÁMETRO, ROSCA CORRIDA, CONFORME A LA NORMA NMX-B-177-1990, INCLUYE: PRESENTACIÓN, COLOCACIÓN Y LIMPIEZA.	PZA	1,304.70	18													434.90	434.90	434.90									
C.00.0185	VÁLVULA TIPO ELIMINADORA DE AIRE CON CUERPO DE LATÓN, CONEXIÓN ROSCABLE, PARA 10 BARES DE PRESIÓN, FIG. AE30A, MARCA SPIRAX SARCO O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, DE 19 MM DE DIÁMETRO, HASTA 3 M DE ALTURA, INCLUYE: PRESENTACIÓN, ROSCADO, SELLADO CON CINTA TEFLÓN Y CONEXIÓN A TUBERÍA.	PZA	8,803.61	18													2934.54	2934.54	2934.54									
C.00.0186	VÁLVULA DE COMPUERTA DE 50 MM (2") DE DIÁMETRO, DE BRONCE ROSCABLE MARCA URREA, CLASE 14 KG/CM2 FIG. 02 O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, INCLUYE: TRAZO, CINTA TEFLÓN, PRESENTACIÓN, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN Y LIMPIEZA.	PZA	1,976.55	18													658.85	658.85	658.85									
C.00.0187	VÁLVULA TIPO CHECK COLUMPIO CON CUERPO DE BRONCE, EXTREMOS ROSCABLES, FIGURA 85T, MARCA URREA O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, PARA TUBO DE 51 MM (2") DE DIÁMETRO, INSTALADA A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: PRESENTACIÓN, CINTA DE TEFLÓN, FIJACIÓN Y CONEXIÓN A TUBERÍA.	PZA	4,347.06	18													1449.02	1449.02	1449.02									
C.00.0188	VÁLVULA TIPO ESFERA CON CUERPO DE LATÓN FORJADO 19MM (3/4") , CON EXTREMOS ROSCADOS, PARA 580 PSI DE PRESIÓN, FIGURA 555.19, MARCA URREA O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: PRESENTACIÓN, ROSCADO, SELLADO CON CINTA TEFLÓN Y CONEXIÓN A TUBERÍA.	PZA	196.20	18													65.40	65.40	65.40									
C.00.0189	VÁLVULA TIPO ESFERA CON CUERPO DE LATÓN FORJADO, CON EXTREMOS ROSCADOS, PARA 360 PSI DE PRESIÓN, FIGURA 555, MARCA URREA O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, PARA TUBO DE 50 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: PRESENTACIÓN, ROSCADO, SELLADO CON CINTA TEFLÓN Y CONEXIÓN A TUBERÍA.	PZA	700.72	18													233.57	233.57	233.57									

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 29/05/2025

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**		**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**	**HOJA:**
TRAMO: *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN*	**SECCIÓN:**	INICIO	26-dic-25			
COL.		TERMINACION	12-may-26		**0.0144%**	22/32
CONSTRUCTOR: *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.*						
NO. CONTRATO: *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR	CATORCENAS																							
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11					
					26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may			
				(DIAS)	28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may			
C.00.0190	CAJA PARA OPERACION DE VALVULAS TIPO 1, CON DIMENSIONES INTERIORES DE 0.70X 0.70 MTS., FORJADA CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 DE 0.14 MTS. DE ESP. FIRME DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 0.10 MTS. DE ESPESOR, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No. 3 (3/8") @ 0.30 MTS., LOSA DE TECHO DE DE 0.15 MTS. DE ESPESOR, CONCRETO F'C=200 KG/CM2, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO No.3 (3/8") @ 0.10 MTS, CONSIDERANDO APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3 DE 0.01 MTS DE ESPESOR, CASTILLOS EN ESQUINAS DE 0.14X 0.14 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS CONCRETO F'C=200 KG/CM2, CADENA PERIMETRAL DE 0.15X 0.14 MTS DE SECCION CON ACERO DE REFUERZO 4 DE No.3 (3/8") CON ESTRIBOS DE No.2 (1/4") @ 0.20 MTS CONCRETO F'C=200 KG/CM2, RELLENO EN FONDO CON GRAVA TRITURADA PARA FILTRO. (CONSTRUCCION DE CAJA SEGUN ESPECIFICACIONES DE SAPAL). INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	9,926.82	18													3308.94	3308.94	3308.94									
C.00.0191	SUMINISTRO DE CONTRAMARCO DE FIERRO CANAL 4" X 0.90 MTS. CENTRADO O DESCENTRADO P.U.O.T.	PZA	2,439.20	18													813.07	813.07	813.07									
C.00.0192	SUMINISTRO DE MARCO CON TAPA DE FO.FO. 50 X 50 CMS. STANDAR TIPO D.D.F. O S.A.R.H. (130 KGS.) P.U.O.T.	PZA	5,575.32	18													1858.44	1858.44	1858.44									
C.00.0193	VÁLVULA DE FLOTADOR (PARA TINACO O CISTERNA) CON CUERPO DE BRONCE, CONEXIÓN ROSCABLE, PARA 100 PSI, FIGURA 04.19, MARCA URREA O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, PARA TUBO DE 13 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: PRESENTACIÓN, ROSCADO, SELLADO CON CINTA TEFLÓN Y CONEXIÓN A TUBERÍA.	PZA	493.11	18													164.37	164.37	164.37									
C.00.0194	EQUIPO DÚPLEX DE PRESIÓN CONSTANTE PARA BOMBEO, INTEGRADO POR 2 SISTEMAS SERIE SUBDRIVE QUICKPAK CONNECT, MARCA: FRANKLIN ELECTRIC; MODELO: 35PMQP-2.0HP-3RC TRABAJANDO DE MANERA ALTERNADA, 1 TANQUE PRECARGADO EN LÍNEA, MARCA: FRANKLIN ELECTRIC, MODELO: FPS-24LX DE 24 LITROS,CADA UNO DE LOS 2 SISTEMAS SERIE SUBDRIVE QUICKPAK CONNECT CUENTA CON: 1 BOMBA DE 1 HP, MARCA: FRANKLIN ELECTRIC, SERIE: TRI-SEAL HIGH CAPACITY 4" CON MOTOR ELÉCTRICO DE 2.0 HP, 3F, 230V, MARCA: FRANKLIN ELECTRIC DE ALTA EFICIENCIA MAGFORCE 4", 1 VARIADOR DE FRECUENCIA, MARCA: FRANKLIN ELECTRIC, MODELO: SUBDRIVE20 CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 1F, 230V, CAMISA DE ENFRIAMIENTO DE PVC EN AMBOS EQUIPOS, INCLUYE: CONEXIONES HIDRÁULICAS, ELECTRICAS, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS	PZA	105,745.73	18													#######	#######	#######									
CAPÍTULO: 33 LIMPIEZA GRUESA																	100.11	100.11	100.11									
C.00.0042	LIMPIEZA GRUESA DURANTE LA OBRA, P.U.O.T.	M2	300.33	18																								
CAPÍTULO: 34 INSTALACIÓN ELÉCTRICA MODULO DE BAÑOS- ALIMENTADORES A TABLERO "A"																												
C.00.0004	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T.	M3	1,419.78	18														473.26	473.26	473.26								
C.00.0084	DEMOLICION DE PISO DE ADOCRETO, ASENTADO SOBRE CAMA DE ARENA Y EMBOQUILLADO CON ARENA, CON RECUPERACION DEL MATERIAL, A MANO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	85.17	18														28.39	28.39	28.39								
C.00.0195	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ENCHUFABLE TIPO QO DE 2 POLOS X 50 AMPERES, CATÁLOGO QO250 MARCA S.Q.D. DE SCHNEIDER ELECTRIC, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	765.10	18														255.03	255.03	255.03								

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOPDSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 29/05/2025

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.
TRAMO: PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN
COL.
CONSTRUCTOR: ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.
NO. CONTRATO: A-2510-K100349-62201-E/0568/2025

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	26-dic-25			
TERMINACION	12-may-26		0.0144%	23/32

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																							
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11					
					26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may			
					28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may			
C.00.0196	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 0.40 X 0.40 X 0.60 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 KG/CM2 PARA ALUMBRADO PUBLICO CON TAPA COLADA CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 CM ENTRE VARILLAS CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO GALVANIZADO, ASA RECTANGULAR DE ACERO REDONDO GALVANIZADO EN LA TAPA, FONDO DE GRAVA EN UN ESPESOR DE 5 CMS.EL REGISTRO DEBERA DE ENTREGARSE RESANADO Y DETALLADO, TODOS LOS DUCTOS QUE ENTREN EN ÉL DEBERAN DE ESTAR SELLADOS CON ESPUMA DE POLESTIRENO, INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	1,580.35	18																									
C.00.0197	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIURETANO EN SPRY 500 ML. PARA EL SELLADO DE CANALIZACIONES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	569.16	18													526.78	526.78	526.78										
C.00.0198	SOLDADURA EN TAPADERAS DE REGISTROS DE ALUMBRADO PUBLICO PARA PROTECCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, CON CORDON DE 3 CM., Y 7 CORDONES DE SOLDADURA 6013 EN CADA REGISTRO,SE CONSIDERA BANDERERO YA QUE EL REGISTRO SE ENCUENTRA EN CAMELLON, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	371.40	18													189.72	189.72	189.72										
C.00.0199	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR CONDUIT DE PVC DE 19 MM (3/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	15.48	18													123.80	123.80	123.80										
C.00.0200	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR GALV. DE 32 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	JGO.	36.46	18													5.16	5.16	5.16										
C.00.0201	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT DE PVC. DE 25 MM (1"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	26.31	18													12.15	12.15	12.15										
C.00.0202	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 32 MM (1 1/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	191.27	18													8.77	8.77	8.77										
C.00.0203	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR DERIVADOR BIMETÁLICO TIPO "3" A COMPRESIÓN, PARA CONDUCTORES CALIBRE 4 AL 6 AWG EN PRINCIPAL Y DERIVADO DE 4 AL 6 AWG. CATÁLOGO YP2U3 MARCA BURNDY O SIMILAR, CON CINTA AISLANTE PLÁSTICA Y/O MANGA TERMOCONTRÁCTIL MARCA 3M. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	259.20	18													63.76	63.76	63.76										
C.00.0204	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR DERIVADOR BIMETÁLICO TIPO "6" A COMPRESIÓN, PARA CONDUCTORES DEL 6 AL 2 AWG EN PRINCIPAL Y DERIVADO DE 14 AL 8 AWG. CATÁLOGO YPC2A8U MARCA BURNDY O SIMILAR, CON CINTA AISLANTE PLÁSTICA Y/O MANGA TERMOCONTRÁCTIL MARCA 3M. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	65.02	18													86.40	86.40	86.40										
C.00.0205	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT DE PVC, TIPO PESADO DE 25 MM (1"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	178.05	18													21.67	21.67	21.67										
C.00.0206	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 32 MM (1 1/4"), CON COPLE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	386.91	18													59.35	59.35	59.35										
																	128.97	128.97	128.97									

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.*
TRAMO: *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN*
COL.
CONSTRUCTOR: *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.*
NO. CONTRATO: *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	26-dic-25			
TERMINACION	12-may-26		0.0144%	24/32

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																							
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11					
					26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may			
					28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may			
C.00.0207	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO ALTA DENSIDAD PAD RD-17 DE 38 MM (1 1/2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	2,441.40	18													813.80	813.80	813.80									
C.00.0208	RELLENO A BASE DE MORTERO FLUIDO PREMEZCLADO F'C=50 KG/CM2, PARA EL ENCOFRADO DE TUBERIA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	2,562.09	18													854.03	854.03	854.03									
C.00.0209	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 6 AWG, MARCA CONDUMEX, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	1,161.02	18													387.01	387.01	387.01									
C.00.0210	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 8, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	198.45	18													66.15	66.15	66.15									
C.00.0211	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO PARA DISTRIBUCIÓN SUBTERRÁNEA CON AISLAMIENTO DE CADENA CRUZADA TIPO DRS XLP 600V 90° (3+1) CALIBRE 4 AWG, MARCA VIAKON O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	2,814.00	18													938.00	938.00	938.00									
C.00.0212	CORTE DE CONCRETO EN ARROYO, CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 3 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., (EN DEMOLICIONES), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	406.98	18													135.66	135.66	135.66									
C.00.0213	DEMOLICION DE BANQUETA, GUARNICION O PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE CON MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	439.13	18													146.38	146.38	146.38									
C.00.0214	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION COMPACTADO CON PIZON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR AL 90%, ACARREO DENTRO DE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	949.08	18													316.36	316.36	316.36									
C.00.0215	PAVIMENTO DE ADOQUIN (PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN Y EXCAVACIÓN), CON EL MISMO ACOMODO QUE EL ADOQUIN CIRCUNDANTE, ASENTADO Y EMBOQUILLADO CON ARENA DE 5 CMS. DE ESP.(NO INCLUYE ADOQUIN) INCLUYE: INSTALACION MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	737.88	18													245.96	245.96	245.96									
C.00.0216	PAVIMENTO DE 0.20 MTS DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO MR=38 KG/CM2, ACABADO ESCOBILLADO, VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	2,810.16	18													936.72	936.72	936.72									
CAPÍTULO: 35 TABLERO A - MODULO DE SANITARIOS																												
C.00.0004	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T.	M3	946.52	18															315.51	315.51	315.51							
C.00.0004	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T.	M3	1,183.15	18															394.38	394.38	394.38							
C.00.0084	DEMOLICION DE PISO DE ADOCRETO, ASENTADO SOBRE CAMA DE ARENA Y EMBOQUILLADO CON ARENA, CON RECUPERACION DEL MATERIAL, A MANO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	255.51	18															85.17	85.17	85.17							

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: PO-DGOPIDSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.*
TRAMO: *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN*
COL.
CONSTRUCTOR: *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.*
NO. CONTRATO: *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	26-dic-25			
TERMINACION	12-may-26		0.0144%	25/32

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																							
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11					
					26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may			
					28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may			
C.00.0196	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 0.40 X 0.40 X 0.60 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 KG/CM2 PARA ALUMBRADO PUBLICO CON TAPA COLADA CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 CM ENTRE VARILLAS CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO GALVANIZADO, ASA RECTANGULAR DE ACERO REDONDO GALVANIZADO EN LA TAPA, FONDO DE GRAVA EN UN ESPESOR DE 5 CMS.EL REGISTRO DEBERA DE ENTREGARSE RESANADO Y DETALLADO, TODOS LOS DUCTOS QUE ENTREN EN ÉL DEBERAN DE ESTAR SELLADOS CON ESPUMA DE POLESTIRENO, INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	6,321.40	18															2107.13	2107.13	2107.13							
C.00.0197	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIURETANO EN SPRY 500 ML, PARA EL SELLADO DE CANALIZACIONES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	569.16	18															189.72	189.72	189.72							
C.00.0199	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR CONDUIT DE PVC DE 19 MM (3/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	2,507.76	18															835.92	835.92	835.92							
C.00.0204	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR DERIVADOR BIMETÁLICO TIPO "6" A COMPRESIÓN, PARA CONDUCTORES DEL 6 AL 2 AWG EN PRINCIPAL Y DERIVADO DE 14 AL 8 AWG, CATÁLOGO YPC2A8U MARCA BURNDY O SIMILAR. CON CINTA AISLANTE PLÁSTICA Y/O MANGA TERMOCONTRÁCTIL MARCA 3M. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	780.24	18															260.08	260.08	260.08							
C.00.0207	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO ALTA DENSIDAD PAD RD-17 DE 38 MM (1 1/2"). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	2,644.85	18															881.62	881.62	881.62							
C.00.0214	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION COMPACTADO CON PIZON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR AL 90%, ACARREO DENTRO DE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	790.90	18															263.63	263.63	263.63							
C.00.0215	PAVIMENTO DE ADOQUIN (PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN Y EXCAVACIÓN), CON EL MISMO ACOMODO QUE EL ADOQUIN CIRCUNDANTE, ASENTADO Y EMBOQUILLADO CON ARENA DE 5 CMS. DE ESP.(NO INCLUYE ADOQUIN) INCLUYE: INSTALACION MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	2,213.64	18															737.88	737.88	737.88							
C.00.0217	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRO DE CARGA TIPO QO MONOFÁSICO, DE ZAPATAS PRINCIPALES, CON CONEXIÓN A DOS FASES 2F + N + TF, 12 ESPACIOS, CON BARRA DE NEUTROS Y BARRA DE TIERRA, CATÁLOGO QO112L125PG MARCA SCHNEIDER ELECTRIC O SIMILAR. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	3,721.82	18															1240.61	1240.61	1240.61							
C.00.0218	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ENCHUFABLE TIPO QO DE 2 POLOS X 40 AMPERES, CATÁLOGO QO240 MARCA S.Q.D. DE SCHNEIDER ELECTRIC. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	764.12	18															254.71	254.71	254.71							
C.00.0219	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO 2X30 MCA. S.Q.D., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	788.53	18															262.84	262.84	262.84							
C.00.0220	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO X 15 AMP. HASTA 1 POLO X 50 AMP., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1,193.64	18															397.88	397.88	397.88							

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOPIDSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.* **TRAMO:** *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN* **COL.** **CONSTRUCTOR:** *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.* **NO. CONTRATO:** *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*	**LONGITUD:** **SECCIÓN:**	**FECHAS**	**CONTRATO**		**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**	**HOJA:**
		INICIO	26-dic-25			
		TERMINACION	12-may-26		**0.0144%**	26/32

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR	CATORCENAS																							
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11					
					26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may			
				(DIAS)	28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may			
C.00.0221	GABINETE METÁLICO PARA CONEXIONES ELÉCTRICAS MARCA SCHNEIDER ELECTRC DE 200 X 250 X 150 MM CÓDIGO NSYCRN252150-M, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	892.96	18															297.65	297.65	297.65							
C.00.0222	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN INTERRUPTOR ASTRONÓMICO CON SALIDA DE RELEVADOR DE 16A/230VCA, PILA DE RESPALDO PARA 6 AÑOS OPCIONES DE INGRESAR FECHA Y HORA REAL, AL INGRESAR LAS COORDENADAS DE LATITUD Y LONGITUD, OPCIONES DE HORARIO DE VERANO, VISUALIZACIÓN COMPLETA DIGITAL DE TODOS LOS DATOS, POSIBILIDAD DE TRES EVENTOS EN 24 HORAS, ALIMENTACIÓN 230/120 VCA 60HZ, MODELO ASTROREX D21 MARCA LEGRAND, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, MONTAJE, CONEXIONES Y PRUEBAS.	PZA	7,650.76	18															2550.25	2550.25	2550.25							
C.00.0223	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA PARA TIERRA FISICA COOPERWELD DE 16 X 3000 MM, SIN CONECTOR, NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	18,608.22	18															6202.74	6202.74	6202.74							
C.00.0224	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO LINEAL MODELO CSVT, DE 48IN DE LARGO, MONTAJE SOBREPUESTO EN LOSA, EN GABINETE DE POLICARBONATO SELLADO HERMETICAMENTE CONTRA POLVO Y HUMEDAD, CON UN CONSUMO DE 42 WATTS Y FLUJO LUMINOSO APROX DE 4946 LUMENES, TEMPERATURA DE COLOR DE 4000K, DRIVER ELECTRÓNICO PARA TENSIÓN DE OPERACIÓN UNIVERSAL 120-277V, CATÁLOGO CSVT L48 5000LM MVOLT 40K 80CRI, MARCA LITHONIA LIGHTING DE ACUITY BRANDS, INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	5,587.75	18															1862.58	1862.58	1862.58							
C.00.0225	LUMINARIA LED TIPO IN-GRADE, MODELO TIERRA IGF4, DE 4" DE DIÁMETRO, CON UN CONSUMO DE 12.7W YFLUJO LUMINOSO APROX. DE 832 LUMENES, TEMPERATURA DE COLOR DE 4000K Y CRI MÍNIMO DE 80, TENSIÓN DE ENTRADA DE 120-277VCA, CON ÁNGULO DE APERTURA DE 15°, E INCLINACIÓN A 0°, Y ENTRADAS LATERALES PARA TUBERÍA NPT, CATÁLOGO IGF4 A LED P2 80CRI 40K MVOLT 15DEG 0T FLC 34S DNA, MARCA HYDREL DE ACUITY BRANDS, O SIMILAR EN CALIDAD COSTO Y GARANTÍA, INCLUYE: MATERIAL, MATERIALES DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	135,897.96	18															#######	#######	#######							
C.00.0226	LUMINARIA LED TIPO IN-GRADE, MODELO TIERRA IGF4, DE 4" DE DIÁMETRO, CON UN CONSUMO DE 12.7W YFLUJO LUMINOSO APROX. DE 832 LUMENES, TEMPERATURA DE COLOR DE 4000K Y CRI MÍNIMO DE 80, TENSIÓN DE ENTRADA DE 120-277VCA, CON ÁNGULO DE APERTURA DE 15°, E INCLINACIÓN A 10°, Y ENTRADAS LATERALES PARA TUBERÍA NPT, CATÁLOGO IGF4 A LED P2 80CRI 40K MVOLT 15DEG 10T FLC 34S DNA, MARCA HYDREL DE ACUITY BRANDS, O SIMILAR EN CALIDAD COSTO Y GARANTÍA, INCLUYE: MATERIAL, MATERIALES DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	135,897.96	18															#######	#######	#######							
C.00.0227	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA LED TIPO ESTACA, MODELO BILBAU I, CON UN CONSUMO DE 8 W Y FLUJO LUMINOSO NOMINAL DE 500 LUM, TEMPERATURA DE COLOR DE 4000K Y CRI MÍNIMO DE 70, TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 100-240VCA, MODELO HLED-755/N MARCA TECNOLITE O SIMILAR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	6,455.88	18															2151.96	2151.96	2151.96							
C.00.0228	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR SENCILLO, SERIE DECORA, GRADO COMERCIAL, CAPACIDAD DE 15 @ 120/277V, COLOR BLANCO, CATÁLOGO 5691-2W, MARCA LEVITON O SIMILAR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	854.60	18															284.87	284.87	284.87							

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.*
TRAMO: *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN*
COL.
CONSTRUCTOR: *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.*
NO. CONTRATO: *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	26-dic-25			
TERMINACION	12-may-26		0.0144%	27/32

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																							
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11					
					26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may			
					28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may			
C.00.0229	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR DOBLE, SERIE DECORA, GRADO COMERCIAL, CAPACIDAD DE 15 @ 120/277V, COLOR BLANCO, CATÁLOGO 5634-W, MARCA LEVITON O SIMILAR. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	612.64	18															204.21	204.21	204.21							
C.00.0230	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA PARA APAGADOR O CONTACTO, COLOR BLANCO, CATÁLOGO 80301-SW MARCA LEVITON O SIMILAR. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	478.20	18															159.40	159.40	159.40							
C.00.0231	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SENSOR DE OCUPACIÓN DE MONTAJE SUPERFICIAL EN TECHO, CON SENSOR INFRARROJO (PIR) Y ULTRASONICO (US), PARA 500 ft2 DE COVERTURA, CON UN CONSUMO APROXIMADO DE 25 mA, A UNA TENSIÓN DE 24VCD, MODELO OSC05-MWW, MARCA LEVITON O SIMILAR. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	14,867.28	18															4955.76	4955.76	4955.76							
C.00.0232	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SENSOR DE OCUPACIÓN DE MONTAJE SUPERFICIAL EN TECHO, CON SENSOR INFRARROJO (PIR) Y ULTRASONICO (US), PARA 1000 ft2 DE COVERTURA, CON UN CONSUMO APROXIMADO DE 35 mA, A UNA TENSIÓN DE 24VCD, MODELO OSC05-MWW, MARCA LEVITON O SIMILAR. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	21,302.26	18															7100.75	7100.75	7100.75							
C.00.0233	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FUENTE DE PODER A 24VCD PARA SENSORES DE OCUPACIÓN DE LA SERIE OSCXX DE LEVITON, PARA ENTRADA DE 120-277VCA Y SALIDA DE POTENCIA A 24VCD 225mA, Y CONTROL DE 24VCD 5mA. MODELO OSP20-RDH MARCA LEVITON O SIMILAR COMPATIBLE CON SENSORES. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	14,548.11	18															4849.37	4849.37	4849.37							
C.00.0234	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTACTO DUPLEX, SERIE DECORA, CON PROTECCIÓN CONTRA FALLA A TIERRA, GRADO COMERCIAL, CARA LISA, CAPACIDAD DE 20A @125V, NEMA 5-20R, COLOR BLANCO, CATÁLOGO GFTR2-W MARCA LEVITON O SIMILAR. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	4,927.93	18															1642.64	1642.64	1642.64							
C.00.0235	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTACTO DUPLEX, CON PROTECCION A TIERRA A PRUEBA DE INTEMPERIE, GRADO COMERCIAL, CARA LISA, CAPACIDAD DE 20A @125V, NEMA 5-20R, COLOR GRIS, CATÁLOGO GFWT2-W MARCA LEVITON O SIMILAR. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1,596.58	18															532.19	532.19	532.19							
C.00.0236	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA VERTICAL PARA CONTACTO TERMOPLÁSTICO, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, COLOR GRIS, CATALOGO 4998-GY, MARCA LEVITON O SIMILAR, COMPATIBLE CON EL CONTACTO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	700.40	18															233.47	233.47	233.47							
C.00.0237	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA REGISTRO CUADRADA GALVANIZADA DE 10 X 10 CM Y 5 CM DE PROFUNDIDAD, PARA TUBO DE 3/4" (19 MM), SIN TAPA, MARCA CROUSE HINDS O SIMILAR, INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	4,159.26	18															1386.42	1386.42	1386.42							
C.00.0238	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA CUADRADA GALVANIZADA DE 19 MM, MCA. CROUSE HINDS O SIMILAR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	96.40	18															32.13	32.13	32.13							
C.00.0239	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOBRETAPA CUADRADA GALVANIZADA DE 19 MM, MCA. FAMMSA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	2,816.07	18															938.69	938.69	938.69							

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.*
TRAMO: *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN*
COL.
CONSTRUCTOR: *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.*
NO. CONTRATO: *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	26-dic-25			
TERMINACION	12-may-26		0.0144%	28/32

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																							
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11					
					26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may			
					28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may			
C.00.0240	BASE PARA SOPORTE DE CAJA, COLADA EN OBRA, DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, ARMADO DE 20 CM DE ESPESOR Y UN ÁREA DE 15 X 15 CM, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	172.56	18															57.52	57.52	57.52							
C.00.0241	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR GALV. DE 19 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	JGO	107.66	18															35.89	35.89	35.89							
C.00.0242	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT DE PVC. DE 19 MM (3/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	888.37	18															296.12	296.12	296.12							
C.00.0243	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 19 MM (3/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA	159.46	18															53.15	53.15	53.15							
C.00.0244	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PERFIL DE MONTAJE DE ALUMINIO TIPO RIEL DIN OMEGA DE 35 MM X 7.5 MM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	29.48	18															9.83	9.83	9.83							
C.00.0245	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT DE PVC, TIPO PESADO DE 19 MM (3/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	7,165.00	18															2388.33	2388.33	2388.33							
C.00.0246	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 19 MM (3/4"), CON COPLE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	576.84	18															192.28	192.28	192.28							
C.00.0247	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 14 AWG, MARCA CONDUMEX, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	2,768.50	18															922.83	922.83	922.83							
C.00.0248	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 12 AWG, MARCA CONDUMEX, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	9,908.40	18															3302.80	3302.80	3302.80							
C.00.0249	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 10 AWG, MARCA CONDUMEX, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	5,337.75	18															1779.25	1779.25	1779.25							
C.00.0250	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 14, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	54.75	18															18.25	18.25	18.25							
C.00.0251	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 12, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	2,908.20	18															969.40	969.40	969.40							
C.00.0252	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 10, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	ML	1,835.20	18															611.73	611.73	611.73							

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.*
TRAMO: *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN*
COL.
CONSTRUCTOR: *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.*
NO. CONTRATO: *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	26-dic-25			
TERMINACION	12-may-26		0.0144%	29/32

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																							
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11					
					26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may			
					28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may			
C.00.0253	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO PARA DISTRIBUCIÓN SUBTERRÁNEA CON AISLAMIENTO DE CADENA CRUZADA TIPO DRS XLP 600V 90° (3+1) CALIBRE 6 AWG, MARCA VIAKON O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	4,706.80	18															1568.93	1568.93	1568.93							
C.00.0254	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE PLANO SUMERGIBLE DE TRES CONDUCTORES DE COBRE CALIBRE 10 AWG, MARCA VIAKON O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	1,002.70	18															334.23	334.23	334.23							
CAPÍTULO: 36 SEÑALETICA																												
C.00.0255	SEÑALETICA - 92x17CM, CORTE, COLOCACIÓN Y SUMINISTRO PARA FABRICACIÓN DE SEÑALETICA(HOMBRES Y MUJERES), EN PANEL DE ALUMINIO DE 4MM COLOR NEGRO MATE CON CORTE VINIL BLANCO, INCLUYE DOBLEZ (1 A 90°, 1 A 180°), PARA INSTALAR DIRECTO A MURO CON CINTA DOBLE CARA Y/O POLIURETANO, P.U.O.T	PZA	6,332.80	20																		1899.84	1899.84	1899.84	633.28			
C.00.0256	SEÑALETICA - 40x20CM, -CORTE COLOCACIÓN Y SUMINISTRO PARA FABRICACIÓN DE SEÑALETICA EN LAMINA GALVANIZADA CAL 24 CON VINIL DE FONDO (ROJO O VERDE SEGÚN DISEÑO) Y CORTE VINIL BLANCO (2 SEÑALES SALIDA DE EMERGENCIA, 2 EXTINTOR Y 2 RUTA DE EVACUACIÓN, PARA INSTALAR IRECTO A MURO CON CINTA DOBLE CARA Y/O POLIURETANO,P.U.O.T	PZA	2,005.32	20																		601.60	601.60	601.60	200.53			
C.00.0257	SEÑALETICA - 50x30CM, CORTE Y SUMINISTRO PARA FABRICACIÓN DE SEÑALETICA EN LAMINA GALVANIZADA CAL 24 CON IMPRESIÓN VINIL MONTADA, PARA INSTALAR DIRECTO A MURO CON CINTA DOBLE CARA Y/O POLIURETANO, P.U.O.T	PZA	1,143.00	20																		342.90	342.90	342.90	114.30			
CAPÍTULO: 37 JARDINERÍA																												
C.00.0006	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	3,033.92	8																				2275.44	758.48			
C.00.0258	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL A REVENTON DE HILO ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS NECESARIAS, P.U.O.T.	M2	250.07	8																				187.55	62.52			
C.00.0259	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD Y ACARREO DENTRO DE LA OBRA 1ERA. ESTACION (20 MTS.). INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	7,309.45	8																				5482.09	1827.36			
C.00.0260	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TIERRA LAMA EN AREAS DE JARDIN BLANDO, EN CAPAS DE 0.20 MTS DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	18,294.76	8																				#######	4573.69			
C.00.0261	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CORTEZA PROCESADA (COSTAL DE 25 KG) INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	COSTAL	1,679.10	8																				1259.33	419.78			
C.00.0262	SUMINISTRO Y PLANTACION DE ARBOL DE LA ESPECIE "MEZQUITE" DE 3.00 MTS. CON DIAMETRO DE TRONCO DE 0.05 MTS (MEDIDA A PARTIR DEL BORDE SUPERIOR DEL ENVASE) ENVASE DE 20 LTS, CONSIDERANDO EXCAVACION DE CAJETE DE 0.80X 0.80X 0.80 MTS, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, TRATAMIENTO DE LAS RAICES CON FUNGICIDAS Y ENRAIZADORES, RIEGO EN PLANTACION Y A CADA TERCER DIA DURANTE 15 DIAS (SIN CONSIDERAR AGUA), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	6,107.32	8																				4580.49	1526.83			
C.00.0263	SUMINISTRO Y PLANTACION DE ARBOL DE LA ESPECIE "TEPEHUAJE" DE 3.00 MTS. CON DIAMETRO DE TRONCO DE 0.05 MTS (MEDIDA A PARTIR DEL BORDE SUPERIOR DEL ENVASE) ENVASE DE 20 LTS, CONSIDERANDO EXCAVACION DE CAJETE DE 0.80X 0.80X 0.80 MTS, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, TRATAMIENTO DE LAS RAICES CON FUNGICIDAS Y ENRAIZADORES, RIEGO EN PLANTACION Y A CADA TERCER DIA DURANTE 15 DIAS (SIN CONSIDERAR AGUA), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	7,102.90	8																				5327.18	1775.73			

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/05/2025

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**		**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**	**HOJA:**
TRAMO: PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN	**SECCIÓN:**	INICIO	26-dic-25			
COL.		TERMINACION	12-may-26		**0.0144%**	30/32
CONSTRUCTOR: ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.						
NO. CONTRATO: A-2510-K100349-62201-E/0568/2025						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
					26-dic / 28-dic	29-dic / 04-ene	05-ene / 11-ene	12-ene / 18-ene	19-ene / 25-ene	26-ene / 01-feb	02-feb / 08-feb	09-feb / 15-feb	16-feb / 22-feb	23-feb / 01-mar	02-mar / 08-mar	09-mar / 15-mar	16-mar / 22-mar	23-mar / 29-mar	30-mar / 05-abr	06-abr / 12-abr	13-abr / 19-abr	20-abr / 26-abr	27-abr / 03-may	04-may / 10-may	11-may / 12-may
C.00.0264	SUMINISTRO Y PLANTACION DE ARBOL DE LA ESPECIE "COLORIN" DE 3.00 MTS. CON DIAMETRO DE TRONCO DE 0.05 MTS (MEDIDA A PARTIR DEL BORDE SUPERIOR DEL ENVASE) ENVASE DE 20 LTS. CONSIDERANDO EXCAVACION DE CAJETE DE 0.80X 0.80X 0.80 MTS. RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, TRATAMIENTO DE LAS RAICES CON FUNGICIDAS Y ENRAIZADORES, RIEGO EN PLANTACION Y A CADA TERCER DIA DURANTE 15 DIAS (SIN CONSIDERAR AGUA). INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	4,522.16	8																			3391.62	1130.54
C.00.0265	SUMINISTRO Y PLANTACION DE AMARANTO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	774.84	8																			581.13	193.71
C.00.0266	SUMINISTRO Y PLANTACION DE VERBENA HORTENSIS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1,118.16	8																			838.62	279.54
C.00.0267	SUMINISTRO Y PLANTACION DE SALVIA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	5,590.80	8																			4193.10	1397.70
CAPÍTULO: 38 LIMPIEZA																								
C.00.0268	LIMPIEZA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA. P.U.O.T.	M2	5,168.80	8																			3876.60	1292.20
CAPÍTULO: 39 PRELIMINARES-CISTERNA																								
C.00.0004	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T.	M3	9,860.37	14	1408.62	4225.87	4225.87																	
C.00.0006	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION. (20 MTS.). INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	5,890.17	14	841.45	2524.36	2524.36																	
C.00.0094	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA. CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,815.15	14	259.31	777.92	777.92																	
C.00.0269	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL A REVENTON DE HILO, P.U.O.T.	M2	327.22	14	46.75	140.24	140.24																	
CAPÍTULO: 40 ACARREOS EN CAMION- CISTERNA																								
C.00.0007	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	989.87	14	141.41	424.23	424.23																	
C.00.0008	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	897.49	14	128.21	384.64	384.64																	
C.00.0009	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	13,691.64	14	1955.95	5867.85	5867.85																	
C.00.0010	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE). NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	11,358.38	14	1622.63	4867.88	4867.88																	
C.00.0011	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO. INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	358.66	14	51.24	153.71	153.71																	
CAPÍTULO: 41 ALBAÑILERIA-CISTERNA																								
C.00.0270	RELLENO DE TEPETATE COMPACTADO CON PIZON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR AL 90% PVSM. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	11,907.30	18		3969.10	3969.10	3969.10																

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DSOP/DSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 29/05/2025

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**		**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**	**HOJA:**
TRAMO: *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN*	**SECCIÓN:**	INICIO	26-dic-25			
COL.		TERMINACION	12-may-26		**0.0144%**	31/32
CONSTRUCTOR: *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.*						
NO. CONTRATO: *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR	CATORCENAS																							
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11					
					26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may			
				(DIAS)	28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may			
C.00.0271	PLANTILLA DE 0.05 MTS DE ESPESOR, CON CONCRETO H.O. F´C=100 KG/CM2 CON AGREGADO MAXIMO DE 38 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	2,841.63	18																								
CAPÍTULO: 42 ACERO CONCRETO Y CIMBRA- CISTERNA						947.21	947.21	947.21																				
C.00.0017	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION FY=4200 KG/CM2 CUALQUIER DIAMETRO, TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	22,159.74	18																								
						7386.58	7386.58	7386.58																				
C.00.0018	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION FY=3000 KG/CM2 DEL No. 2 (1/4"), TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	848.25	18																								
						282.75	282.75	282.75																				
C.00.0034	CIMBRA APARENTE EN ESTRUCTURA CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM, CIMBRADO, DESCIMBRADO Y TUINO PARA CHAFLANES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	22,105.00	18																								
						7368.33	7368.33	7368.33																				
C.00.0047	APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3, 2.5 CMS DE ESPESOR, CONSIDERANDO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL AL CEMENTO FESTEGRAL, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	7,399.13	18																								
						2466.38	2466.38	2466.38																				
C.00.0272	CONCRETO PREMEZCLADO CON REVENIMIENTO 18CM +/- 2 , F´C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" EN LOSA PISO, LOSA TAPA Y MUROS DE CISTERNA, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL POR ACCION CAPILAR TIPO FESTERGRAL CON DOSIFICACION DE 1 KG/SACO(25KG) DE CEMENTO, BOMBEADO, VIBRADO Y CURADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	33,120.23	18																								
						11040.08	11040.08	11040.08																				
C.00.0273	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA DE PVC (BANDA FLEXIBLE DE PVC) DE 19 CMS, DE ANCHO EN JUNTAS DE COLADO DE CONCRETO, DE ACUERDO A PROYECTO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	5,665.56	18																								
						1888.52	1888.52	1888.52																				
C.00.0274	SELLADO DE JUNTA CONSTRUCTIVA HORIZONTAL CON SIKA FLEX 1-A O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA INCLUYE APERTURA DE GRIETA CON DISCO DE DESVASTE(3MMM) Y APLICACIÓN DEL PRODUCTO, MATERIAL Y HERRAMEITNEAS , P.U.O.T	ML	1,638.72	18																								
						546.24	546.24	546.24																				
C.00.0275	LOSA PARA CISTERNA DE 0.17 MTS DE ESPESOR, BOVEDILLA DE CEMENTO 13/60 Y VIGA T-13 MARCA VIPROCOSA O SIMILAR EN CALIDAD COSTO Y GARANTIA, CAPA DE COMPRESION DE 0.04 MTS DE ESPESOR DE CONCRETO F´C= 200 KG/CM2 T.M.A. 3/4", ARMADA CON MALLA 6X 6 10/ 10, CONSIDERANDO APUNTALAMIENTO, CURADO CON AGUA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	7,498.17	18																								
						2499.39	2499.39	2499.39																				
C.00.0276	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA METALICA PARA CISTERNA DE 0.60X0.60 MTS, CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2"X1/4", LAMINA NEGRA CAL. 20, PINTURA ANTICORROSIVA Y DOS MANOS DE ESMALTE MCA. COMEX EN AMBAS CARAS, BISAGRAS Y CANDADO MCA. PHILLIPS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1,356.49	18																								
CAPÍTULO: 43 LIMPIEZA-CISTERNA						452.16	452.16	452.16																				
C.00.0277	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA, P.U.O.T.	M2	2,215.55	18																								
						738.52	738.52	738.52																				
C.00.0278	ALIMENTACION PARA CISTERNA DE TOMA DOMICILIARIA INCLUYE: TUBO DE CPVC FLOWGUARD GOLD ECO TEC DE 1/2"(LONG 9MTRS) CODO DE CPVC 90X1/2" (4PZA)LLAVE DE PASO, TEE DE CPVC 1/2" (2PZA) CONECTOR DE TRANSICION A OTROS MATERIALES 1/2", (2PZAZ)LLAVE FLOTADOR Y FLOTADOR METALICO DE 6" CONEXIONES NECESARIAS PARA SU CORECTO FUNCIONAMIENTO EXCAVACIONES Y RELLENOS, P.U.O.T.	SALIDA	2,373.63	18																								
CAPÍTULO: 44 RESOLUTIVO AMBIENTAL						791.21	791.21	791.21																				

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 02
FECHA DE REVISIÓN: 28/09/2025

OBRA: *CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS, EN ZONA NORTE DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ", LEÓN, GTO.*
TRAMO: *PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN*
COL.
CONSTRUCTOR: *ACQUA CONSULTA S.A. DE C.V.*
NO. CONTRATO: *A-2510-K100349-62201-E/0568/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO		FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	26-dic-25			
TERMINACION	12-may-26		0.0144%	32/32

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR	CATORCENAS																			
					1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11	
				PRO	26-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb	09-feb	16-feb	23-feb	02-mar	09-mar	16-mar	23-mar	30-mar	06-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may	
				(DIAS)	28-dic	04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	01-feb	08-feb	15-feb	22-feb	01-mar	08-mar	15-mar	22-mar	29-mar	05-abr	12-abr	19-abr	26-abr	03-may	10-may	12-may	
C.00.0279	ELABORACION Y ENTREGA DE LA INFORMACION A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, EN EL QUE SE INCLUYA LA EVIDENCIA DEL APARTADO DE LA PREPARACION Y CONSTRUCCION, DE LA OPERACION Y MANTENIMIENTO, DE LAS EMISIONES A LA ATMOSFERA, CONTROL DE RUIDO Y VIBRACIONES, DE LOS RESIDUOS Y DEBERA ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS Y/O NUMERALES QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL EN REFERENCIA A LAS CONDICIONANTES APLICABLES EN OBRA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION).	REPORTE	10,356.53	8																			7767.40	2589.13	
C.00.0280	ASESORIA PARA REALIZAR EL TRATAMIENTO A LOS ARBOLES QUE SE MANTIENEN SIN AFECTACION DE ACUERDO AL RESOLUTIVO AMBIENTAL, EN LA CUAL SE DEBERA INDICAR LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR Y EL TRATAMIENTO PARA LA ATENCION ADECUADA, EN CASO DE ALGUNA AFECTACION A LAS RAICES, ASI COMO ATENDER CUALQUIER PERCANCE DURANTE LA OBRA RELACIONADO CON EL ARBOLADO, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, INCLUYE, LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS AL ARBOLADO, ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO.	VISITA	3,272.57	8																			2454.43	818.14	
C.00.0281	VISITA DE INSPECCION AMBIENTAL, ASESORIA TECNICA, SUPERVISION Y MONITOREO AMBIENTAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL RESOLUTIVO, INCLUYE LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LA VISITA REALIZADA, ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO.	VISITA	5,197.71	8																			3898.28	1299.43	
	SUMA:			6965	19	132	216	240	216	132	96	114	126	306	510	894	840	780	618	528	450	282	186	210	70	
	AV. PARCIAL (%):				0.27%	1.90%	3.10%	3.45%	3.10%	1.90%	1.38%	1.64%	1.81%	4.39%	7.32%	12.84%	12.06%	11.20%	8.87%	7.58%	6.46%	4.05%	2.67%	3.02%	1.01%	
	AV. ACUM. (%):				0.27%	2.17%	5.27%	8.72%	11.82%	13.71%	15.09%	16.73%	18.54%	22.93%	30.25%	43.09%	55.15%	66.35%	75.22%	82.80%	89.26%	93.31%	95.98%	98.99%	100.00%	
	SUMA:		5,857,441.32		11,744.64	59,743.16	222,180.98	448,181.24	663,092.27	500,654.45	387,006.49	403,145.79	336,759.50	176,790.76	205,440.92	143,783.51	179,837.96	158,011.08	216,838.65	286,287.79	335,275.79	428,989.88	295,376.75	290,399.78	99,799.93	
	AV. PARCIAL (%):				0.20%	1.02%	3.79%	7.65%	11.32%	8.55%	6.61%	6.88%	5.75%	3.02%	3.51%	2.45%	3.07%	2.70%	3.70%	4.89%	5.72%	7.31%	5.04%	5.11%	1.70%	
	AV. ACUM. (%):				0.20%	1.22%	5.01%	12.67%	23.99%	32.53%	39.14%	46.02%	51.77%	54.79%	58.30%	60.75%	63.82%	66.52%	70.22%	75.11%	80.83%	88.14%	93.18%	98.30%	100.00%	

ADOLFO PANIAGUA VEYRO
ACQUA CONSULTA

Ing. Luis E. López Flores
Jefe de Depto.
Supervisión Externa